



**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

## **Programa de Apoyos a Pequeños Productores**

**Componente:**

**Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2018**

*Lineamientos para el seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las Agencias de Desarrollo Rural (ADR), proporcionados a través de instancias externas a la operación*

**Subsecretaría de Desarrollo Rural – México Calidad Suprema A.C. -  
Unidad Técnica Nacional FAO**

<b>No.</b>	<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
<b>I.</b>	Introducción	1
<b>II.</b>	Marco Normativo	3
<b>III.</b>	Objetivos	5
<b>IV.</b>	Instancias participantes	6
<b>V.</b>	De las atribuciones de las Instancias participantes en la operación y su participación en el seguimiento	7
<b>VI.</b>	Las Instancias de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (IS)	12
<b>VII.</b>	Procesos que instrumentan las IS para llevar a cabo el seguimiento al desempeño de las ADR	19
	<b>Proceso 1:</b> monitorear el cumplimiento de los procesos y productos señalados en el contrato de las ADR	20
	<b>Proceso 2:</b> verificar el cumplimiento de los requisitos de operación de las ADR	26
	<b>Proceso 3:</b> verificar la información registrada por las ADR en el SICOMPONENTE	32
	<b>Proceso 4:</b> verificar las familias atendidas y sus sistemas productivos e indicadores estratégicos	39
	<b>Proceso 5:</b> verificar el logro de resultados de la Estrategia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN)	44
	<b>Proceso 6:</b> valorar el desempeño de la ADR	50
	<b>Proceso 7:</b> dictamen final de desempeño de la ADR	56
<b>VIII.</b>	Anexos	59
	<b>Anexo 1.</b> Instrumento 1 A: semáforo de seguimiento mensual y final de la ADR Aplica para ADR en región de continuidad.	60
	<b>Anexo 2.</b> Instrumento 1 B: semáforo de seguimiento mensual y final de la ADR Aplica para ADR en región nueva.	63
	<b>Anexo 3.</b> Instrumento 2: Informe de Consolidación Organizativa (ICO)	66
	<b>Anexo 4.</b> Instrumento 3: verificación de información en el SICOMPONENTE	68
	<b>Anexo 5.</b> Instrumento 4 A: verificación de familias en campo	70
	<b>Anexo 6.</b> Instrumento 4 B: indicadores estratégicos	77
	<b>Anexo 7.</b> Instrumento 5: cumplimiento de las metas de resultados de la ESAN	82
	<b>Anexo 8.</b> Instrumento 6: valoración del desempeño de la ADR	84

## SIGLAS

ADR	Agencia de Desarrollo Rural.
AT	Agente Técnico México Calidad Suprema A.C. (MCS).
DGDTOR	Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural de la SAGARPA
EMSA	Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (por sus siglas en inglés)
FOFAE	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados
CD	Comisión Directiva del PESA
GOP Nacional	Grupo Operativo Nacional.
GOP Estatal	Grupo Operativo Estatal.
IE	Instancia Ejecutora.
IS	Instancia de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación: los Coordinadores y Evaluadores que tienen a su cargo el seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
MP	Matriz de Proyectos
MPMR	Matriz de Planificación Micro Regional
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PSAZR	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (Componente), antes PESA.
PHS	Promoción Humana y Social
PROSPERA	Programa de Inclusión Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
Reglas de Operación del Programa	Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018 (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre 2017).
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SDA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario de los Estados o equivalentes
SIFODE	Sistema de Focalización de Desarrollo, SEDESOL
SICOMPONENTE	Sistema de Información del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales
SURI	Sistema Unitario de Registro de Información de la SAGARPA
UPF	Unidad de Producción Familiar
UR	Unidad Responsable de la SAGARPA, es decir la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural
UTN-FAO	Unidad Técnica Nacional de la FAO

## I. Introducción

La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) instrumentó en el año de 1994 acciones para reducir las tasas de hambre y desnutrición; una de ellas fue el Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), el cual a través de cambios tecnológicos, económicos y sostenibles tiene como objetivo incrementar la productividad de los pequeños agricultores.

En 2002 el Gobierno Federal a través de la SAGARPA en coordinación con la FAO, acordaron la implementación del PESA como un proyecto piloto (en seis estados, 13 municipios y 48 localidades) que comenzaría operaciones en regiones marginadas, orientado principalmente a mejorar las condiciones de vida de la población rural ubicada en localidades de alta y muy alta marginación.

En 2005 se creó la figura de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) con el objetivo de expandir el PESA a otros estados del país; su función principal fue aplicar la estrategia y metodología del PESA en las comunidades beneficiadas. Las ADR son empresas de servicios profesionales u organizaciones de la sociedad civil que cuentan con un equipo multidisciplinario de profesionales comprometidos con el sector rural, que reciben recursos federales para gestionar servicios y apoyos a la población beneficiaria. Una mayor expansión dio como resultado que en 2007, el PESA recibiera una asignación presupuestal directa en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 561 MDP monto que se ha incrementado hasta cuatro veces para el ejercicio fiscal 2018.

Es importante señalar que en 2012 y 2013 el Proyecto formó parte de Reglas de Operación de la SAGARPA, de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH) y del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, lo que permitió que el PESA se instrumentara en 24 estados, 1,038 municipios (604 de la CNCH) y 9,978 localidades (7,508 de la CNCH) con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en las poblaciones que viven en condición de pobreza extrema.

A partir de 2017, el PESA es denominado **Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales** (en adelante el Componente), **del Programa de Apoyos A Pequeños Productores** y continúa en el mismo sentido para el ejercicio 2018. Para una adecuada operación del Componente, la SAGARPA a través de la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural como Unidad Responsable (UR), los Gobiernos de los Estados como Instancias Ejecutoras (IE), México Calidad Suprema A.C. como Agente Técnico (AT) designado por la UR, con el acompañamiento metodológico de la FAO como Unidad Técnica Nacional (UTN), entre otras instancias, conjuntarán recursos y acciones para lograr el éxito en esta importante tarea.

El Componente se instrumenta a través de las ADR, con cuatro conceptos de apoyo y uno de ellos corresponde al seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR. Las ADR son uno de los recursos más importantes para la instrumentación del Componente y a

---

13 años de su creación es de vital importancia valorar la calidad de los servicios profesionales que proporcionan a la población beneficiaria.

El seguimiento al desempeño de las ADR se realiza, entre otros, a través de procesos e instrumentos aplicados en campo, seguimiento a través de la plataforma denominada SICOMPONENTE y aplicación de encuestas de satisfacción.

El resultado final del seguimiento será la emisión de una valoración del desempeño de cada ADR y que será tomado en cuenta para el dictamen final.

Los presentes lineamientos tienen el propósito de ser una guía para las Instancias de Monitoreo y Seguimiento (IS) en los estados en el proceso de seguimiento a la calidad de los servicios profesionales que prestan las ADR y que se llevará a cabo en el ejercicio fiscal 2018.

## II. Marco normativo

### Constitución

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
D.O.F. 5-II-1917 y sus reformas y adiciones.

### Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.  
D.O.F. 4-VIII-1994 y sus reformas y adiciones.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable.  
D.O.F. 07-XII-2001 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas y adiciones.

### Reglamentos

Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Organismos, Instancias de Representación, Sistemas y Servicios Especializados.  
D.O.F. 05-X-2004 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
D.O.F. 28-VI-2006 y sus reformas y adiciones.

Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.  
D.O.F. 25-IV-2012 y sus reformas y adiciones.

### Decretos

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2018.  
D.O.F. 29-XI-2017.

### Acuerdos

ACUERDO por el que se dan a conocer las **disposiciones generales** aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio 2018.  
D.O.F. 27-XII-2017 y sus reformas y adiciones.

ACUERDO por el que se dan a conocer las **Reglas de Operación del Programa** de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018.  
D.O.F. 29-XII-2017 y sus reformas y adiciones.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

---

## **Lineamientos**

Lineamientos operativos específicos para la implementación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales Ejercicio 2018. Anexo XX del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018. D.O.F. 29-XII-2017 y sus reformas y adiciones.

## **Otros**

Manual para agentes de desarrollo rural. Implementación de estrategias y proyectos para la pequeña agricultura en zonas marginadas. Metodología PESA México. FAO, 2016.

Contrato de prestación de servicios de Agencia de Desarrollo Rural del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales ejercicio 2018, para Agencias de Desarrollo Rural en región nueva, para Agencias de continuidad en región de continuidad y para Agencias nuevas en región de continuidad.

### **III. Objetivos**

#### **Del objeto del programa**

El objetivo general del Programa de Apoyos a Pequeños Productores es que las Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños(as) productores(as) incrementen la disponibilidad de alimentos, conforme a lo establecido en el artículo 2 de las Reglas de Operación del Programa.

#### **Del objeto del Componente**

Contribuir a la seguridad alimentaria, fomentando la producción de alimentos y la generación de ingresos, mediante apoyos en activos productivos y servicios, conforme a lo establecido en la fracción XI, artículo 3, de las Reglas de Operación del Programa.

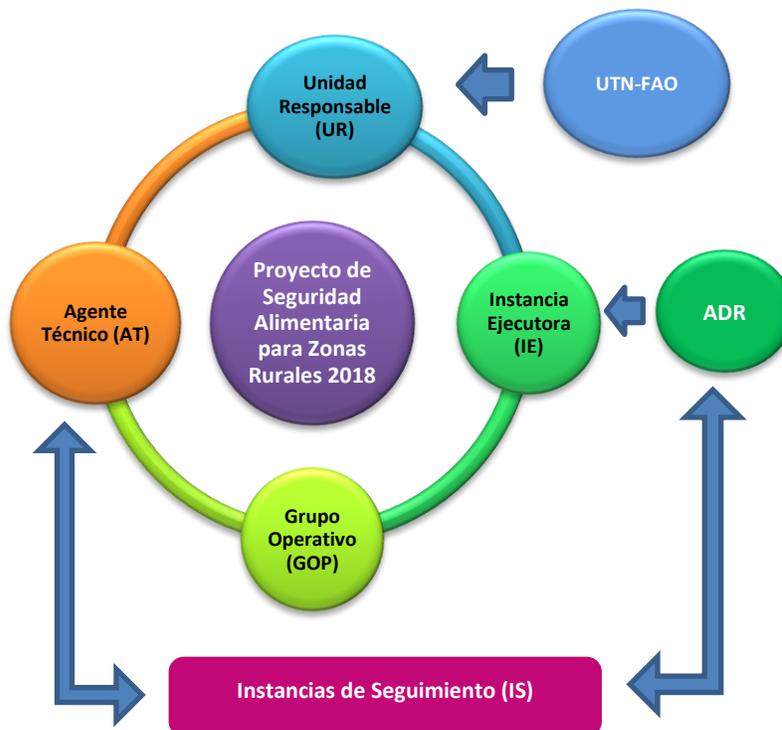
#### **De los lineamientos para el seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, proporcionados a través de instancias externas a la operación**

El objetivo es establecer criterios y elaborar instrumentos que al aplicarse proporcionen información acerca de la calidad de los servicios profesionales proporcionados por las ADR, mismos que sirvan como referencia para sustentar la continuidad en su contratación y que establezcan parámetros para garantizar que los beneficiarios del Componente estén adecuadamente atendidos. Así como dar atención a lo establecido en el numeral 17, de los Lineamientos Operativos Específicos para la implementación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales Ejercicio 2018 (Anexo XX de las Reglas de Operación del Programa).

Los presentes Lineamientos son de aplicación en todos los estados donde se instrumente el Componente para el ejercicio fiscal 2018. Es responsabilidad de las Instancias de Monitoreo y Seguimiento (IS) en los estados, es decir los Coordinadores y Evaluadores y las demás instancias participantes, la aplicación de lo que está contenido en este documento en el ámbito de su competencia y también el cumplimiento de la normativa vigente en el ejercicio fiscal 2018.

## IV. Instancias participantes

Con base en el Artículo 100 de las Reglas de Operación del Programa, las instancias que participan en la instrumentación del Componente son:



**I. Unidad Responsable (UR):** la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural de la SAGARPA.

**II. Instancia Ejecutora (IE):** Gobiernos de los Estados, Unidad Responsable, Delegaciones de la SAGARPA o cualquier otra instancia que sea designada por la Unidad Responsable, siempre y cuando se encuentran relacionadas con el Sector y cumplan con la normatividad aplicable vigente.

**III. Agente Técnico (AT):** México Calidad Suprema A.C., Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Instituto para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. o el que designe la Unidad Responsable, siempre y cuando se encuentran relacionadas con el Sector y cumplan con la normatividad aplicable vigente.

**IV. Grupo Operativo (GOP):** Órgano responsable de tomar las decisiones operativas en las Entidades Federativas y a nivel nacional.

Adicionalmente a las anteriores, participan en la operación del Componente la Unidad Técnica Nacional de la FAO (UTN-FAO). Las Agencias de Desarrollo Rural y las Instancias de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (IS), que son los Coordinadores y Evaluadores.

## **V. De las atribuciones de las Instancias participantes en la operación y su participación en el seguimiento**

### **De la Unidad Responsable (UR): Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural**

De conformidad con las fracciones I y II, artículo 5 de las Disposiciones Generales y en el marco tema que nos ocupa, la UR es la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural y tendrá, entre otras, las siguientes facultades y obligaciones (*Nota: la numeración de los incisos del apartado V en lo sucesivo corresponde al documento original*):

#### **Facultades**

- A. Establecer la mecánica operativa, criterios técnicos, operativos y administrativos, necesarios para la operación del (los) Componente(s) a su cargo en las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA para el ejercicio fiscal 2018;*
- B. La interpretación para efectos administrativos y técnicos de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, aplicables al (los) Componente(s) a su cargo;*
- C. El control, supervisión y seguimiento del (los) Componente(s) a su cargo;*

#### **Obligaciones**

- C. En coordinación con la Dirección General de Planeación y Evaluación, supervisar que la operación del (los) Componente(s) a su cargo, se realice conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo y demás normatividad aplicable;*
- D. Realizar u ordenar las visitas de supervisión que permitan verificar que los incentivos otorgados hayan sido aplicados y usados conforme a la normatividad aplicable;*
- L. Llevar el control y seguimiento de la operación del (los) Componente(s).*

De conformidad con lo establecido en el inciso IV, fracción I, del artículo 97 de las Reglas de Operación del Programa, hasta el 2.4% de los recursos asignados al Componente será retenido a nivel central por la Unidad Responsable del mismo para dar el seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR; actividad que se realizará a través de instancias externas a la operación del Componente, es decir las IS.

Para la atención de este concepto de apoyo la **Unidad Responsable** será la encargada de:

- Coordinar las acciones de la Instancia de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (IS), de los servicios proporcionados por las ADR.
- Coordinar el proceso de selección y contratación de los Coordinadores y Evaluadores de las IS a nivel de cada entidad federativa.

Y una vez contratados emitir los nombramientos y notificarlos a las delegaciones SAGARPA en los estados y demás actores participantes en el Componente.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

- Emitir los lineamientos y criterios operativos para llevar a cabo el monitoreo, seguimiento y evaluación, mismos que aplicaran las IS en cada entidad federativa.
- Emitir el dictamen final de desempeño de las ADR.
- Todas las necesarias para llevar a cabo el seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR.

Para realizar lo anterior, la UR suscribe un Convenio con el Agente Técnico (AT), quien instrumenta el seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios de las ADR para los estados donde se instrumente el Componente a través de las Instancias de Seguimiento (IS).

### **De la Instancia Ejecutora (IE)**

De conformidad con las fracciones I y II, artículo 9 de las Disposiciones Generales y en el marco tema que nos ocupa, la IE tendrá, entre otras, las siguientes facultades y obligaciones:

#### **Facultades**

*A. Operar y ejecutar el (los) Componente(s) para el cual fue designada por la Unidad Responsable, conforme lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA para el ejercicio 2018;*

#### **Obligaciones**

*O. Realizar el seguimiento que podrá consistir en la entrega de reportes, requerimiento de información, visitas de supervisión y verificación y cualquier otro que le requiera la Unidad Responsable, que permita verificar que los incentivos otorgados hayan sido autorizados y usados conforme a la normatividad aplicable y vigente;*

*P. Proporcionar a la Unidad Responsable cuando ésta lo solicite y por escrito o por el medio que le indique, la información disponible y actualizada que posea respecto del (los) Componente(s).*

De conformidad con las fracciones I y II del artículo 103 de las Reglas de Operación del Programa, los gobiernos de los estados deberán suscribir un Convenio y Anexo Técnico de Ejecución con la SAGARPA (a través de la Unidad Responsable), en las que plasmen acciones, metas y montos para la instrumentación del Componente.

Los gobiernos de los estados a su vez contratarán a las Agencias de Desarrollo Rural (ADR) que son las responsables de trabajar en campo de acuerdo a una metodología e identificar las comunidades que reúnen las características para participar en el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2018, así como identificar, diseñar, implementar o dar asistencia técnica y seguimiento a las acciones y proyectos en conjunto con las comunidades.

## **Del Agente Técnico (AT) México Calidad Suprema A.C. (MCS)**

Con base en la fracción VIII, artículo 103 de las Reglas de Operación del Programa, una de las instancias designadas por la UR y encargada de brindar el seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR en el ejercicio fiscal 2018 será México Calidad Suprema A.C. (MCS).

Así mismo, de conformidad con las fracciones I y II, artículo 11, de las Disposiciones Generales y en el marco del tema que nos ocupa, MCS en su calidad de AT tendrá, entre otras, las siguientes facultades y obligaciones:

### **Facultades**

- A. Colaborar en la ejecución de actividades del Programa o Componente(s) que la Unidad Responsable determine;*

### **Obligaciones**

- A. Ejercer los recursos presupuestales que se le otorguen, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal, el presente Acuerdo y las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA para el ejercicio 2017.*
- I. En general, todas las obligaciones que establezca la Unidad Responsable que permitan la consecución de los objetivos del Programa y Componente.*

Adicional a lo anterior, MCS tendrá las facultades y obligaciones contenidas en el Convenio de Concertación del 23 de marzo de 2018 suscrito por la UR y MCS; asimismo, será responsable de la ejecución de las acciones, entregables y metas contenidas en el Anexo Técnico del citado Convenio de Concertación.

Para tal efecto, MCS tiene la facultad de crear las estructuras operativas y de administración para la buena consecución de los objetivos y metas del componente, señaladas en el Convenio de Concertación y Anexo Técnico respectivo.

Por otra parte, y en apego al cumplimiento del Convenio de Concertación, MCS definirá las funciones de dichas estructuras y sus resultados serán canalizados a través del área de control que MCS determine a objeto de resguardar la confidencialidad de la información generada durante la operación del Componente.

## **Del Grupo Operativo Nacional (GOP Nacional y Estatal)**

Conforme lo establecido fracción V del artículo 100 y fracción XIII del artículo 103 de las Reglas de Operación del Programa, el GOP se integrará con el objetivo de lograr una coordinación institucional eficiente para la operación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales y su principal función será tomar decisiones operativas a nivel nacional y estatal. Su conformación y atribuciones están establecidas en el artículo 103 y en el numeral 6 y 8 del Anexo XX de las Reglas de Operación del Programa.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

## **De la Unidad Técnica Nacional (UTN-FAO)**

Con base en el Acuerdo de Cooperación Técnica entre la SAGARPA y la FAO y en lo establecido en las Reglas de operación vigentes en 2018, particularmente lo referido en el numeral III, fracción I del artículo 97; fracción IV, V, VI y XI del artículo 103 de las Reglas de Operación del Programa, la UTN-FAO deberá brindar la asistencia técnica y soporte técnico-metodológico al Componente (sin demeritar todas las demás obligaciones establecidas en la normativa vigente en 2018) y tendrá, entre otras, las siguientes facultades.

- Proporcionar la metodología, los materiales y las herramientas técnico-metodológicas del Proyecto, validados previamente por la Unidad Responsable.
- Proporcionar la capacitación de actores institucionales y de Agencias de Desarrollo Rural (ADR) para la aplicación de la estrategia y la metodología del Proyecto.
- Capacitar al 100% a las ADR en el proceso de formación en perspectiva de género y en el módulo de formulación de proyectos con perspectiva intercultural y de género.
- Realizar tareas de acompañamiento a las ADR de acuerdo con la metodología desarrollada por la FAO para el Proyecto.
- Proporcionar información a los Grupos Operativos Nacional y Estatal (GOP Nacional y GOP Estatal) para la mejora en la toma de decisiones en la estrategia del Componente.
- Presentar la propuesta del perfil de las ADR, proporcionar el sistema para registro de candidatos y evaluar su elegibilidad.
- Administrar el Sistema de Información del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2018 denominado SICOMPONENTE.

## **Las Agencias de Desarrollo Rural (ADR)**

Conforme la fracción V, artículo 4, de las Reglas de Operación del Programa, las Agencias de Desarrollo Rural (ADR) se definen como *Empresas de servicios profesionales u organizaciones de la sociedad civil, integrada por profesionales comprometidos con el sector rural, contratadas por la instancia ejecutora para trabajar en campo de acuerdo a una metodología e identificar las comunidades que reúnen las características para participar en el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA), así como identificar, diseñar, implementar y dar asistencia técnica y seguimiento a las acciones y proyectos en conjunto con las comunidades.*

El esquema de atención mediante ADR se operará aplicando la metodología desarrollada por la UTN-FAO, en apego a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes en 2018, particularmente lo establecido en los Lineamientos Operativos Específicos para la implementación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales Ejercicio 2018 (Anexo XX de las Reglas de Operación del Programa).

Para la instrumentación del Componente en 2018, las ADR se clasifican en:

- **ADR de continuidad en región de continuidad:** es aquella que operó con recursos y familias 2017.
- **ADR nueva en región de continuidad:** es aquella que inicia operaciones en el Componente con recursos 2018 en una región donde operó el Componente en 2017.
- **ADR en región nueva:** es aquella que inicia operaciones en el Componente con recursos 2018 en una región en la que nunca ha participado el Componente o que en el año inmediato anterior no participó en el Componente.

### **Facultades**

- Identificar las comunidades que reúnen las características para participar en el Proyecto.
- Trabajar con las personas con base en el método que le proporcione la UTN-FAO.
- Operar el Componente en las comunidades, promoviendo, identificando, gestionando, poniendo en marcha y dando seguimiento a los planes y proyectos que se hayan diseñado de manera conjunta con las comunidades. Los planes y proyectos deberán ser dirigidos a la producción de alimentos y a la generación de ingresos.
- Identificar, diseñar, dar asistencia técnica y seguimiento a las acciones y proyectos en conjunto con las comunidades.
- Llevar a cabo acciones de coordinación interinstitucional para lograr mayor eficiencia y concurrencia en los programas, así como el fortalecimiento de la gestión local a través de la formación de líderes y del fomento a la organización, así como su vinculación con los Consejos Municipales para el Desarrollo Rural Sustentable (COMUNDER).
- Fortalecer el desarrollo de capacidades en la población, formando promotores comunitarios y líderes técnicos, fomentando así la organización rural.
- Atender los requerimientos de información y demás aspectos que le soliciten los Coordinadores y Evaluadores de las IS en apego a la normativa vigente.
- Todas las señaladas en el contrato de prestación de servicios suscrito entre la ADR con el gobierno del estado.

## **VI. Las Instancias de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (IS)**

Así mismo, participan en la instrumentación del Componente las Instancias de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (IS) que, de conformidad con el numeral 17 del Anexo XX Lineamientos Operativos Específicos para la Implementación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales Ejercicio 2018 de las Reglas de Operación del Programa, son contratadas por México Calidad Suprema A.C. (AT) para llevar a cabo el seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios profesionales proporcionados por las ADR.

Las IS son equipos de trabajo integrados por un Coordinador y Evaluadores en cada estado en el que se instrumenta el Componente. El número de Evaluadores estará en función del número de ADR en cada estado; generalmente a cada Evaluador se le asignará un máximo de dos ADR para su seguimiento.

En este documento se plasman los procesos que deberán seguir las IS así como los productos a entregar resultado de ese seguimiento.

### **Facultades de las IS**

- Llevar a cabo el seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR a través de la aplicación de instrumentos (Anexos) en campo conforme lo establecido en los presentes Lineamientos y en las Reglas de Operación del Componente.
- Recibir nombramiento por parte de la UR para desempeñar su trabajo.
- Emitir la valoración del desempeño de cada ADR a su cargo preferentemente 20 días antes del cierre del ejercicio fiscal o de las operaciones del Componente.
- Informar mensualmente al GOP y AT del avance en el cumplimiento de trabajo de las ADR, conforme a lo establecido en sus respectivos contratos y metodología proporcionada por la UTN-FAO.

### **Obligaciones de los Coordinadores de las IS**

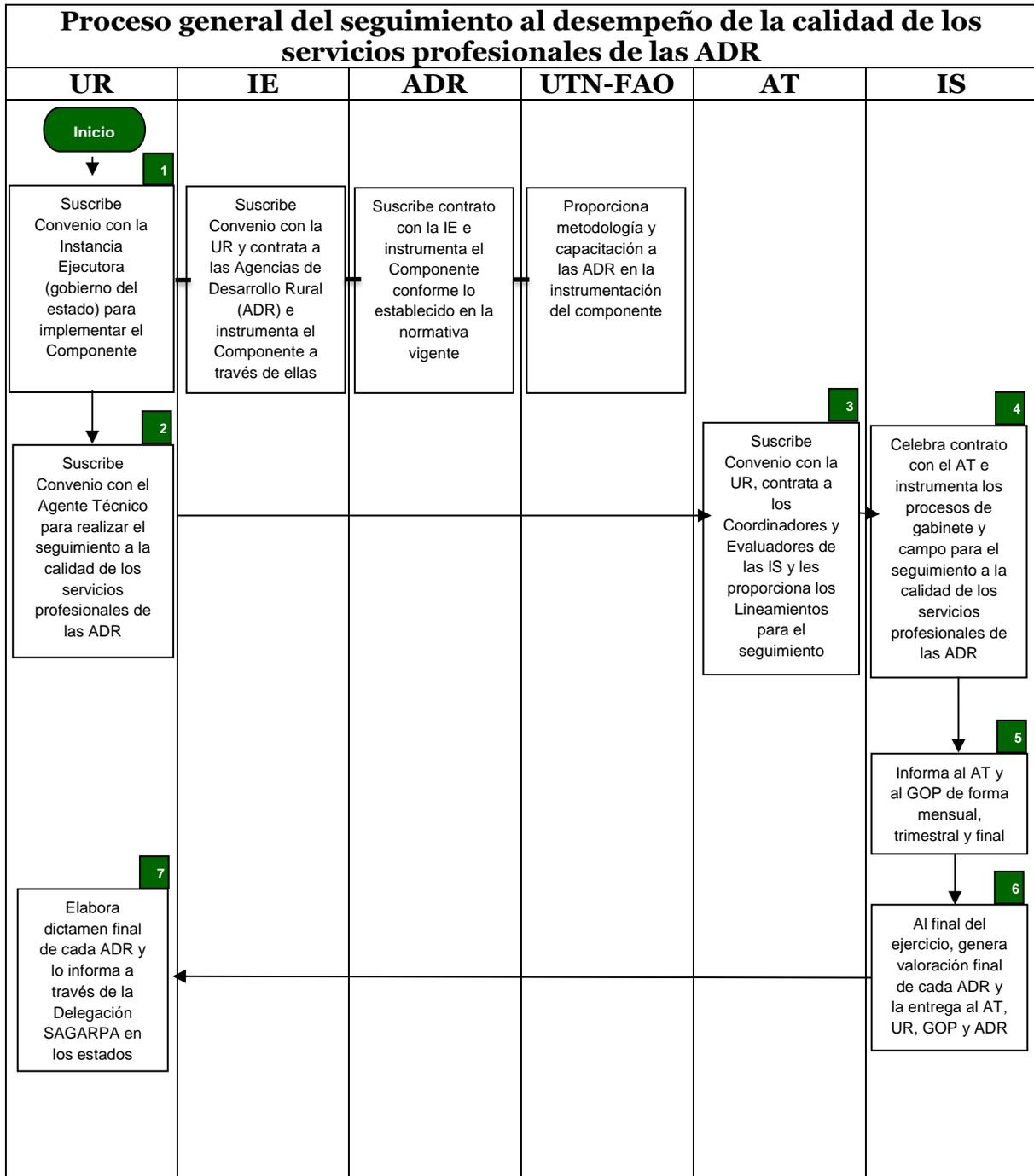
1. Coordinar el seguimiento y evaluación al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR de la entidad federativa asignada en apego a los presentes Lineamientos y la normativa vigente en 2018 para este Componente.
2. Presentar los Lineamientos 2018 al GOP.
3. Monitorear y supervisar a los Evaluadores a su cargo en campo.
4. Asistir a las capacitaciones proporcionadas por el AT.
5. Elaborar su programa de trabajo para el seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, solicitar la validación al AT y presentarlo ante el GOP.

6. Asignar a cada evaluador a su cargo las ADR a las que deberán dar seguimiento.
7. Validar los programas de trabajo de los evaluadores a su cargo y enviarlos a quien designe el AT.
8. Coordinar y en su caso, aplicar los instrumentos (Anexos) operativos de gabinete y de campo incluidos en los presentes Lineamientos.
9. Elaborar mensual y trimestralmente un informe sobre sus actividades y el seguimiento que da a las ADR, el cual deberá enviar a MCS en los términos que éste determine.
10. Elaborar y presentar mensualmente al GOP un informe del avance del monitoreo al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR que considere los procesos aplicados. Se prefiere que el informe sea presentado en la reunión mensual del GOP, pero en caso de que el GOP no pueda sesionar, podrá hacer llegar dicho informe a los integrantes del GOP en físico o por correo electrónico.
11. Elaborar y entregar a MCS un informe final del seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR por estado.
12. Integrar una carpeta (física y electrónica) con la información soporte de todas las acciones que implique las atribuciones del Coordinador.
13. Revisar y entregar a MCS las carpetas (físicas y electrónicas) de las evidencias de los procesos y productos de las ADR en el Estado
14. Emitir junto con el Evaluador de la IS la valoración del desempeño de cada ADR a su cargo.
15. Atender cualquier otro requerimiento de información por parte de la UR y MCS.

### **Obligaciones de los Evaluadores de las IS**

1. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR de la entidad federativa asignada en conjunto con el Coordinador a cargo y en apego a los presentes Lineamientos y demás normativa vigente en 2018.
2. Recibir la asignación de las ADR a las que deberá darles seguimiento durante el ejercicio 2018.
3. Revisar y emitir visto bueno del programa de trabajo de la ADR a su cargo.

- 4.** Elaborar su programa de trabajo y enviarlo al Coordinador de la IS; además de darlo a conocer a la ADR a su cargo.
- 5.** Garantizar la calidad y veracidad en la información derivada de los procesos e instrumentos aplicados en campo.
- 6.** Participar en el proceso de validación de la ESAN, particularmente en el establecimiento de metas y acciones.
- 7.** Verificar los aspectos de promoción humana y social, desarrollo de capacidades y proceso educativo en las familias beneficiadas con el Componente.
- 8.** Elaborar su programa de trabajo de conformidad con el programa de trabajo de la ADR y el Coordinador de la IS en el estado. Solicitar la validación del Coordinador de la IS y entregarlo en físico y en electrónico para su resguardo.
- 9.** Asistir a las capacitaciones que le solicite el Coordinador de la IS.
- 10.** Elaborar mensualmente un informe sobre sus actividades y el seguimiento que da a las ADR, en los términos que determine MCS y entregarlo al Coordinador de la IS (electrónico y físico) para su resguardo.
- 11.** Elaborar un informe de la aplicación de cada uno de los procesos citados en estos Lineamientos y entregarlo a su Coordinador.
- 12.** Tener evidencia que puede ser documental, fotográfica o audiovisual que sustente sus visitas a campo, aplicación de instrumentos o valoraciones e integrar una carpeta física y electrónica de seguimiento y supervisión.
- 13.** Registrar cada uno de los instrumentos y sus resultados en el módulo de evaluación del SICOMPONENTE.
- 14.** Emitir junto con el Coordinador de la IS la valoración de desempeño de cada ADR a su cargo, conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos.
- 15.** Socializar con el Coordinador y la ADR en cada fase operativa, los hallazgos y resultados con propósitos de retroalimentación y mejora continua para contribuir al buen desempeño de la calidad de los servicios profesionales. Las cuales deberán estar asentadas en una minuta y donde se dé seguimiento a los acuerdos.
- 16.** Coadyuvar con el Coordinador de la IS en la elaboración del informe trimestral y final.



---

## **Proceso para la elaboración y entrega de informes de las IS y la aplicación de encuestas de satisfacción**

Existen dos actividades recurrentes para las IS que no forman parte propiamente de los procesos que se implementan para el seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, pero que son actividades que coadyuvan o suman información para ello: los informes que entregan las IS y la aplicación de encuestas de calidad.

Los informes mensuales se deben entregar tanto al GOP y al AT, los trimestrales y un final solo se entregan al AT. Adicionalmente se aplican encuestas de calidad tanto a los beneficiarios como a las ADR; a continuación se describen dichas actividades y los procesos para llevarlas a cabo.

### **Informes mensuales, trimestrales y final de las IS**

#### **Objetivo**

Proporcionar el mecanismo y los medios por los cuales los Evaluadores y Coordinadores de las IS elaboren y entreguen sus informes para atender lo establecido en los Lineamientos y reglas de operación vigentes.

#### **Insumos**

Guías para la elaboración de informes mensuales, trimestrales y final que proporcione el AT a las IS.

#### **Fecha de entrega**

Informes mensuales: día 28 de cada mes calendario o, en su caso el siguiente día hábil.

Informes trimestrales: a más tardar 10 días a partir del cierre del trimestre que se informa.

Informes finales: a más tardar el 5 de abril de 2019 o la fecha que especifique la UR.

## Procedimiento

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
MCS	1	Elabora y proporciona a las IS las guías para la elaboración de los informes mensuales, trimestrales o final, que contendrán los aspectos mínimos a considerar en los informes.
Coordinador de la IS	2	Recibe guías de elaboración de informes y las comparte con los Evaluadores a su cargo. <b>Nota:</b> Los Evaluadores sólo integran informes mensuales y apoyan al Coordinador en la integración del informe trimestral y final.
Evaluador IS	3	Recibe guías y asesoría. Al finalizar cada mes calendario elabora su informe mensual y lo envía firmado a su Coordinador a más tardar el día 26 de cada mes para su revisión y validación.
Coordinador de la IS	4	Recibe, revisa y en su caso, valida los informes mensuales de los Evaluadores a su cargo.  <b>¿El informe mensual es correcto?</b> <b>Si</b> El Coordinador de la IS firma, archiva el informe y concentra todos los informes de los evaluadores a su cargo.  <b>No</b> Le notifica al Evaluador vía correo electrónico los cambios que deberá realizar de manera inmediata y hasta su integración de la forma correcta.
	5	Considerando los informes de los Evaluadores a su cargo y las guías proporcionadas por MCS elabora mensualmente su propio informe de actividades y envía a MCS ambos informes (Evaluadores y Coordinador) el día 28 de cada mes calendario o en su caso, el siguiente día hábil, para su validación.  <b>Nota:</b> los informes deberá enviarlos por correo electrónico debidamente firmados con tinta azul y en formato de archivo PDF.
MCS	6	Recibe y revisa los informes de los Evaluadores (aleatoriamente) y la totalidad de los informes de los Coordinadores de las IS en los estados.  <b>¿Los informes mensuales son correctos?</b> <b>Si</b> Le otorga la validación vía correo electrónico.  <b>No</b> Le notifica al Coordinador de la IS vía correo electrónico los cambios que deberá realizar de manera inmediata hasta su integración correcta.
	7	Archiva los informes en carpetas electrónicas, elabora reportes de cumplimiento y los entrega al área administrativa de MCS y a la UR.  <b>Fin</b>

## Aplicación de encuestas de satisfacción

### Objetivo

Evaluar la percepción que tienen las familias atendidas por las ADR de la calidad de los servicios profesionales que les proveen; así como del desempeño de las IS en los estados a través de la aplicación de dos encuestas de satisfacción; una dedicada a los beneficiarios directamente y otra a los evaluadores que atienden las ADR.

### Insumos

Encuestas de satisfacción diseñadas por MCS

### Fecha de aplicación

Preferentemente en último mes de contrato de la ADR.

### Procedimiento

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
MCS	1	En el último mes de contrato de las ADR, emite dos encuestas de satisfacción, una dedicada a los beneficiarios que son atendidos por las ADR (en papel) y otra dirigida a los Coordinadores de las ADR (en línea en la plataforma que indique MCS). Y las envía a las IS y a las ADR.
IS (Coordinadores y Evaluadores)	2	Reciben cuestionarios y junto con la segunda muestra emitida para la aplicación de la EMSA, aplican la encuesta de satisfacción directamente a los beneficiarios la que medirá el desempeño de las ADR.
	3	Recaban las encuestas, las revisan y capturan en la plataforma que indique MCS.
ADR	4	Reciben notificación e ingresan a la plataforma diseñada por MCS para contestar la encuesta (en línea) de satisfacción que tiene como objetivo evaluar el desempeño de los Evaluadores de las IS asignados para dar el seguimiento a la propia ADR.
MCS	5	Monitorea y da seguimiento a la captura de la información de ambas encuestas de satisfacción hasta su culminación.
	6	Descarga las bases de datos generadas, realiza análisis, integra reportes y los entrega a la UR. <b>Fin</b>

## **VII. Procesos que instrumentan las IS para llevar a cabo el seguimiento al desempeño de las ADR**

Conocer el trabajo que desempeñan las ADR y su impacto en la población que atienden es fundamental para saber si los recursos federales asignados al Componente están siendo bien utilizados y resuelven o contribuyen a resolver el problema por el que fue creado.

Dada la importancia de este tema, la SAGARPA a través de la UR destina el 2.4% del presupuesto del Componente para llevar a cabo el *seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, proporcionados a través de instancias externas a la operación*, para atender lo establecido en la fracción IV, fracción I, del artículo 97 de las Reglas de Operación del Programa.

La SAGARPA también dispone de mecanismos externos de evaluación, monitoreo y seguimiento a los Programas que instrumenta, todos ellos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, para el ejercicio 2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017.

Es así como tanto de forma interna como externa, la SAGARPA implementa mecanismos de supervisión en todo momento. Estos Lineamientos describen la forma en cómo la UR plantea realizar esta acción para el ejercicio 2018 y se resumen en la aplicación de 7 procesos (con sus respectivos instrumentos) y de encuestas de satisfacción.

Los procesos tienen como principal objetivo evaluar si las ADR están aplicando correctamente la metodología proporcionada por la UTN-FAO y el impacto en los beneficiarios. Las IS emiten una valoración del desempeño al final del contrato de las ADR y es tomado en cuenta por la UR para otorgar un dictamen final; el cual condiciona la permanencia de la ADR. Por otro lado, las encuestas de satisfacción evalúan la opinión o la percepción de los beneficiarios, las ADR y las IS en los estados.

Los procesos a desarrollar son los siguientes y se describen a continuación:

**Proceso 1:** monitorear el cumplimiento de los procesos y productos señalados en el contrato de las ADR

**Proceso 2:** verificar el cumplimiento de los requisitos de operación de las ADR

**Proceso 3:** verificar la información registrada por la ADR en el SICOMPONENTE

**Proceso 4:** verificar las familias atendidas y sus sistemas productivos e indicadores estratégicos.

**Proceso 5:** verificar el logro de los resultados de la Estrategia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN)

**Proceso 6:** valorar el desempeño de la ADR

**Proceso 7:** dictamen final de desempeño de la ADR

## Proceso 1: monitorear el cumplimiento de los procesos y productos señalados en el contrato de las ADR

### Objetivo

Dar un seguimiento puntual a los servicios a desarrollar y productos a entregar comprometidos en el contrato de prestaciones que suscribe la ADR con la Instancia Ejecutora (IE).

Las IS emitirán al final del ejercicio fiscal una valoración, con base en los criterios y valoraciones descritas en este Lineamiento, respecto de este proceso. Esta valoración será tomada en cuenta para la valoración del desempeño de la ADR.

### Insumos

Contrato de prestación de servicios de la ADR

Programa de trabajo de la ADR

Instrumento 1A: semáforo de seguimiento mensual y final de las ADR. Aplica para ADR en región de continuidad, Anexo 1 de estos Lineamientos.

Instrumento 1B: semáforo de seguimiento mensual y final de las ADR. Aplica para ADR en región nueva, Anexo 2 de estos Lineamientos.

Guía para la integración del programa de trabajo de la ADR, proporcionada por la UTN-FAO.

**Nota:** los instrumentos 1A y 1B se proporcionan en dos formas de aplicación: mensual y final.

### Periodo de aplicación

De forma mensual desde el inicio de Contrato de prestaciones del servicios de la ADR y de las IS hasta su culminación o cierre del ejercicio fiscal 2018.

### Criterios para emitir la valoración del proceso 1

La valoración del proceso 1 se realiza al final del ejercicio fiscal o al término del contrato de la ADR y será satisfactorio, condicionado o no satisfactorio conforme a lo siguiente:

- **Satisfactorio:** si la ADR cumplió con el 80% o más de su programa de trabajo de conformidad con lo programado.
- **Condicionado:** si la ADR cumplió del 70 al 79% de su programa de trabajo de conformidad con lo programado.
- **No satisfactorio:** si la ADR cumplió con menos del 70% de su programa de trabajo de conformidad con lo programado.

## Procedimiento

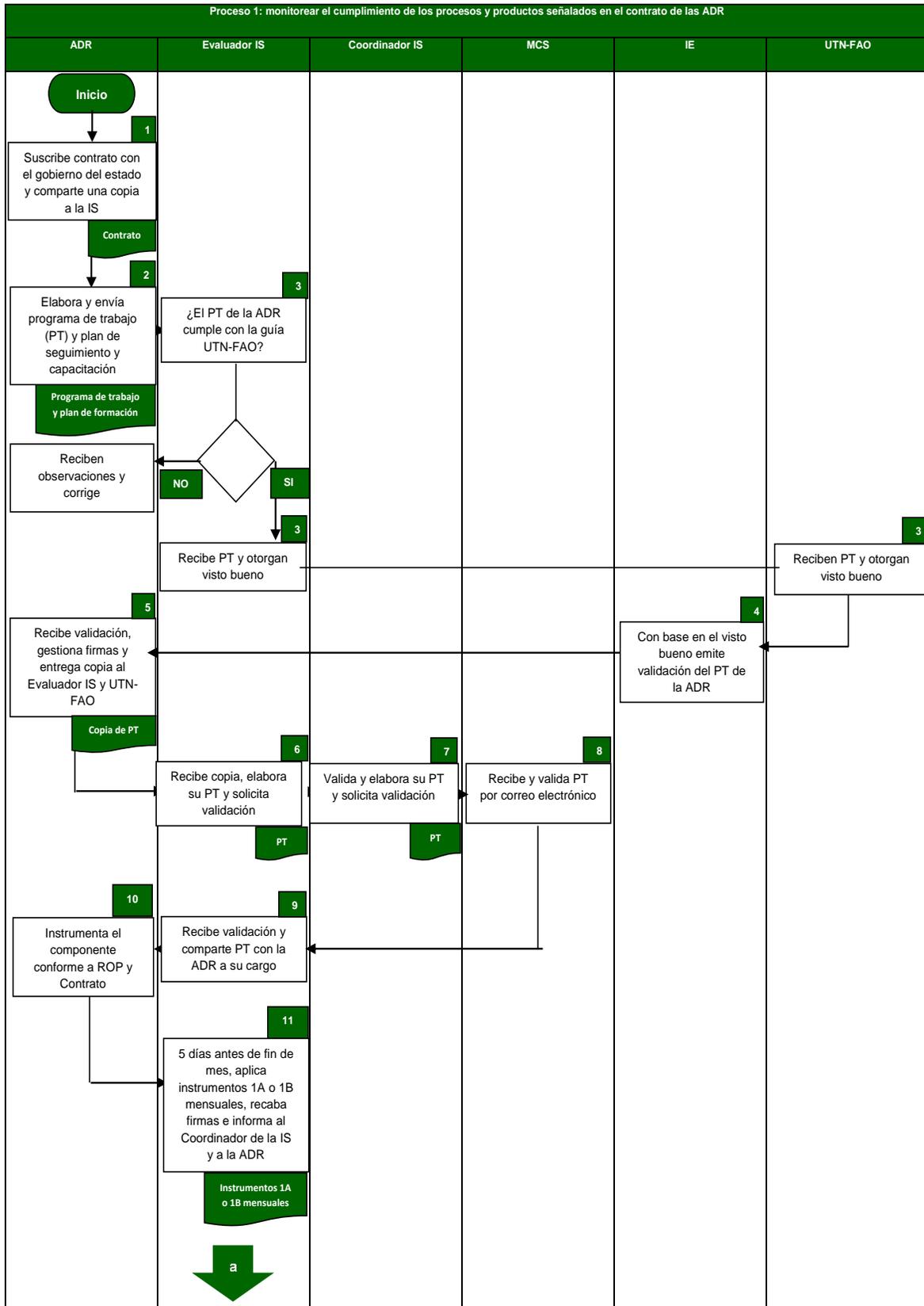
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
ADR (Agencias de Desarrollo Rural)	1	<p><b>Inicio</b></p> <p>Suscribe contrato con gobierno del estado para la instrumentación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2018 bajo la metodología propuesta por la UTN-FAO.</p> <p>Comparte con las IS una copia del Contrato o en su caso, de la relación de procesos y productos comprometidos y la cobertura.</p>
	2	<p>En el primer mes de contratación, elabora y presenta el programa de trabajo conforme a los servicios a desarrollar y productos a entregar comprometidos en el contrato, así como a la ruta crítica nacional 2018 establecida por el GOP.</p> <p>Presenta el Plan de Seguimiento y Capacitación a ejecutar por tipo de proyecto, cubriendo todo el periodo de contratación, en el que definirán las propuestas de escuelas de campo a establecer por área de intervención, conforme lo citado en el numeral 10 del Anexo XX de las Reglas de operación del Programa.</p>
Evaluador de la IS y UTN-FAO	3	<p>Reciben y revisan el programa de trabajo de la ADR.</p> <p><b>¿El programa de trabajo de la ADR cumple con la guía proporcionada por la UTN-FAO?</b></p> <p><b>Si</b> Otorgan visto bueno para que la ADR solicite la validación a la IE.</p> <p><b>No</b> Le notifican a la ADR los cambios que deberá incorporar a su programa de trabajo hasta su integración conforme a la guía proporcionada por la UTN-FAO.</p>
IE	4	<p>Con base en el visto bueno de la IS y UTN-FAO, emite validación al programa de trabajo de la ADR.</p>
ADR (Agencias De Desarrollo Rural)	5	<p>Recibe validación de su programa de trabajo, lo imprime y gestiona las firmas correspondientes.</p> <p>Una vez firmado, entrega (en físico o electrónico) un ejemplar a la UTN-FAO y otro al evaluador de la IS, conservando un ejemplar para su propio archivo.</p>

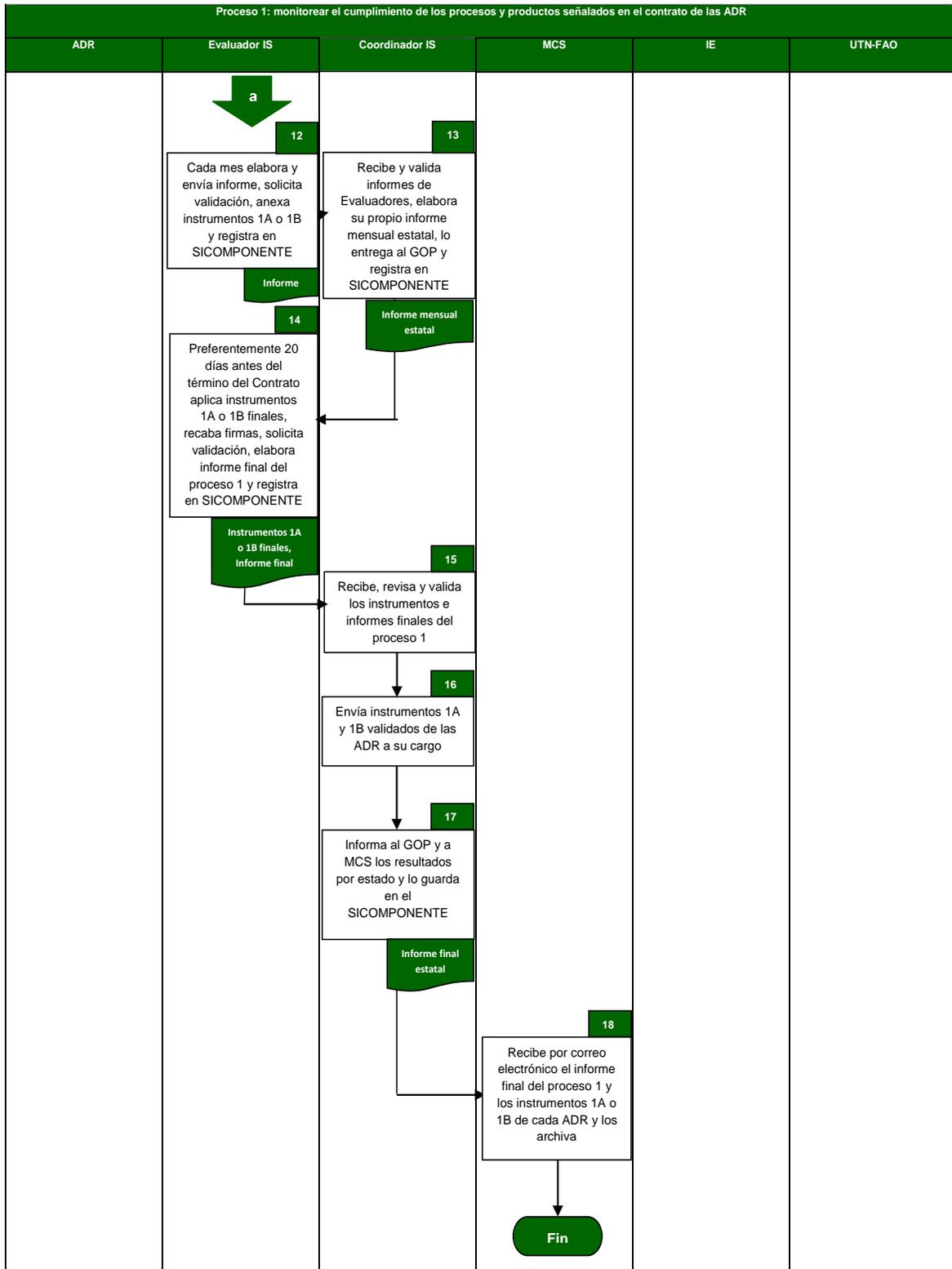
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Evaluator de la IS	6	<p>Recibe programa de trabajo de la ADR y con base en éste elabora su propio programa de trabajo y solicita la validación del Coordinador de la IS.</p> <p><b>Nota:</b> En su programa de trabajo deberá incluir todas las funciones y obligaciones citadas en estos Lineamientos y demás normativa aplicable en 2018.</p>
Coordinador de la IS	7	<p>Recibe, revisa y valida el programa de trabajo del evaluador y con base en éste elabora su propio programa de trabajo y solicita la validación del Agente Técnico.</p> <p><b>Nota:</b> En su programa de trabajo deberá incluir todas las funciones y obligaciones citadas en estos Lineamientos y demás normativa aplicable en 2018.</p>
MCS	8	<p>Recibe, revisa y en su caso valida el programa de trabajo del Coordinador.</p> <p><b>Nota:</b> La validación se envía por correo electrónico.</p>
Evaluator de la IS	9	<p>Recibe validación de su programa de trabajo y lo comparte con las ADR a su cargo ya sea de forma física o vía correo electrónico.</p>
ADR (Agencias De Desarrollo Rural)	10	<p>Instrumenta el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2018, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes y al contrato de prestación de Servicios suscrito con la Instancia Ejecutora.</p>
Evaluator de la IS	11	<p>Cinco días antes del término de cada mes, aplica a las ADR a su cargo los instrumentos 1A o 1B semáforos de seguimiento mensual según corresponda (Anexos 1 y 2 de los presentes Lineamientos); en la plataforma que MCS indique y recaba la firma correspondiente e informa del resultado a su Coordinador y a la misma ADR.</p> <p>El resultado del semáforo de seguimiento de la ADR será conforme a las siguientes categorías:</p> <p><b>Verde:</b> al momento de la aplicación del semáforo, la ADR ha concluido el (los) proceso (s) o a obtenido un producto conforme a lo programado, validado por el GOP en el caso que aplique.</p> <p><b>Amarillo:</b> al momento de la aplicación del semáforo la ADR tiene un proceso o un producto en desarrollo conforme a lo programado.</p> <p><b>Rojo:</b> al momento de la aplicación del semáforo la ADR no ha iniciado un proceso o un producto (o decida no realizarlos) de acuerdo con lo programado.</p> <p><b>Nota:</b> el semáforo de seguimiento final de las ADR se aplica en el último mes de trabajo de la ADR y final del ejercicio.</p>

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Evaluador de la IS	12	<p>Una vez aplicado el semáforo de seguimiento mensual de la ADR, integra los resultados de éste en un informe que deberá elaborar y enviar cada mes a su Coordinador para su validación anexando los instrumentos firmados. Adicionalmente deberá registrarlos en el gestor de archivos del SICOMPONENTE.</p> <p><b>Nota:</b> el informe mensual de la aplicación del instrumento 1 es diferente al informe mensual que las IS entregan al AT, ya que el primero está dirigido a informar al GOP de cada proceso implementado y el que entregan al AT es más amplio.</p>
Coordinador de la IS	13	<p>Cada mes recibe, revisa y valida los informes e instrumentos de los Evaluadores a su cargo.</p> <p>Elabora mensualmente su propio informe de seguimiento de la ADR que contiene los resultados de la aplicación del Semáforo por tipo de ADR, lo entrega al GOP y registra en el gestor de archivos del SICOMPONENTE.</p> <p><b>Notas:</b> en caso de que el GOP no pueda reunirse cada mes, el Coordinador podrá entregar su informe físico o por correo electrónico a los integrantes del GOP.</p> <p>El informe mensual de la aplicación del instrumento 1 es diferente al informe mensual que las IS entregan al AT, ya que el primero está dirigido a informar al GOP de cada proceso implementado y el que entregan al AT es más amplio.</p>
Evaluador de la IS	14	<p>Preferentemente 20 días antes del cierre del ejercicio fiscal o término del contrato de la ADR, aplica los instrumentos 1A o 1B semáforos de seguimiento final según corresponda, en la plataforma que MCS le indique, recabando las firmas correspondientes.</p> <p>Elabora informe final del proceso 1 de las ADR a su cargo y lo envía al Coordinador de la IS para su validación adjuntando los instrumentos debidamente firmados y registra en el gestor de archivos del SICOMPONENTE.</p> <p><b>Nota:</b> La valoración del proceso 1 será determinante en la conformación de la valoración del desempeño de la ADR. En caso de identificar procesos o productos condicionados o no satisfactorios, deberá incluirlos en la carta compromiso del proceso 6</p>
Coordinador de la IS	15	Recibe, revisa y valida los instrumentos e informes finales del proceso 1 de los Evaluadores a su cargo.
	16	Envía a MCS los instrumentos validados de las ADR en el estado a su cargo.
	17	<p>Informa al GOP de los resultados obtenidos por las ADR en el estado respecto del proceso 1, marcando copia a MCS y registra en el gestor de archivos del SICOMPONENTE.</p> <p><b>Nota:</b> en caso de que el GOP no pueda reunirse, el Coordinador podrá entregar su informe físico o por correo electrónico a los integrantes del GOP.</p>
MCS	18	<p>Recibe por correo electrónico el informe final del proceso 1 y los instrumentos 1A o 1B de cada ADR y los archiva.</p> <p><b>Fin</b></p>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





## Proceso 2: verificar el cumplimiento de los requisitos de operación de las ADR

### Objetivo

Verificar si la ADR cuenta con las condiciones para la adecuada instrumentación del Componente y que éstas permitan alcanzar sus objetivos en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

Son cinco los aspectos que se evalúan para saber si la ADR cuenta con las condiciones adecuadas para la implementación del Componente:

1. Recurso humano acorde a la ESAN o sistemas productivos
2. Capacitación en el método PESA.
3. Contrato y pago del recurso humano.
4. Rotación de Coordinador, facilitadores y analista.
5. Infraestructura de la ADR (oficina, equipamiento y acceso a internet).

Las IS emitirán al final del ejercicio fiscal una valoración, con base en los criterios y valoraciones descritas en este Lineamiento, respecto de este proceso; esta valoración será tomada en cuenta para la conformación de valoración del desempeño de la ADR.

### Insumos

Instrumento 2: Informe de Consolidación Organizativa (ICO), Anexo 3 de estos Lineamientos.  
Contrato de prestación de servicios de la ADR.  
Reglas de Operación vigentes en 2018.

### Periodo de aplicación

En dos momentos, en el primer mes de contratación de prestación de servicios de las IS y en el penúltimo o último mes del contrato de prestación de servicios de la ADR.

La primera aplicación del instrumento 2 tendrá como objetivo realizar un diagnóstico de la ADR y la segunda, evaluar dichas condiciones. Por lo que el resultado de la valoración del instrumento 2 en su segunda aplicación, se tomará en cuenta para la valoración del desempeño de resultados de la ADR.

### Criterios y valoración del proceso 2

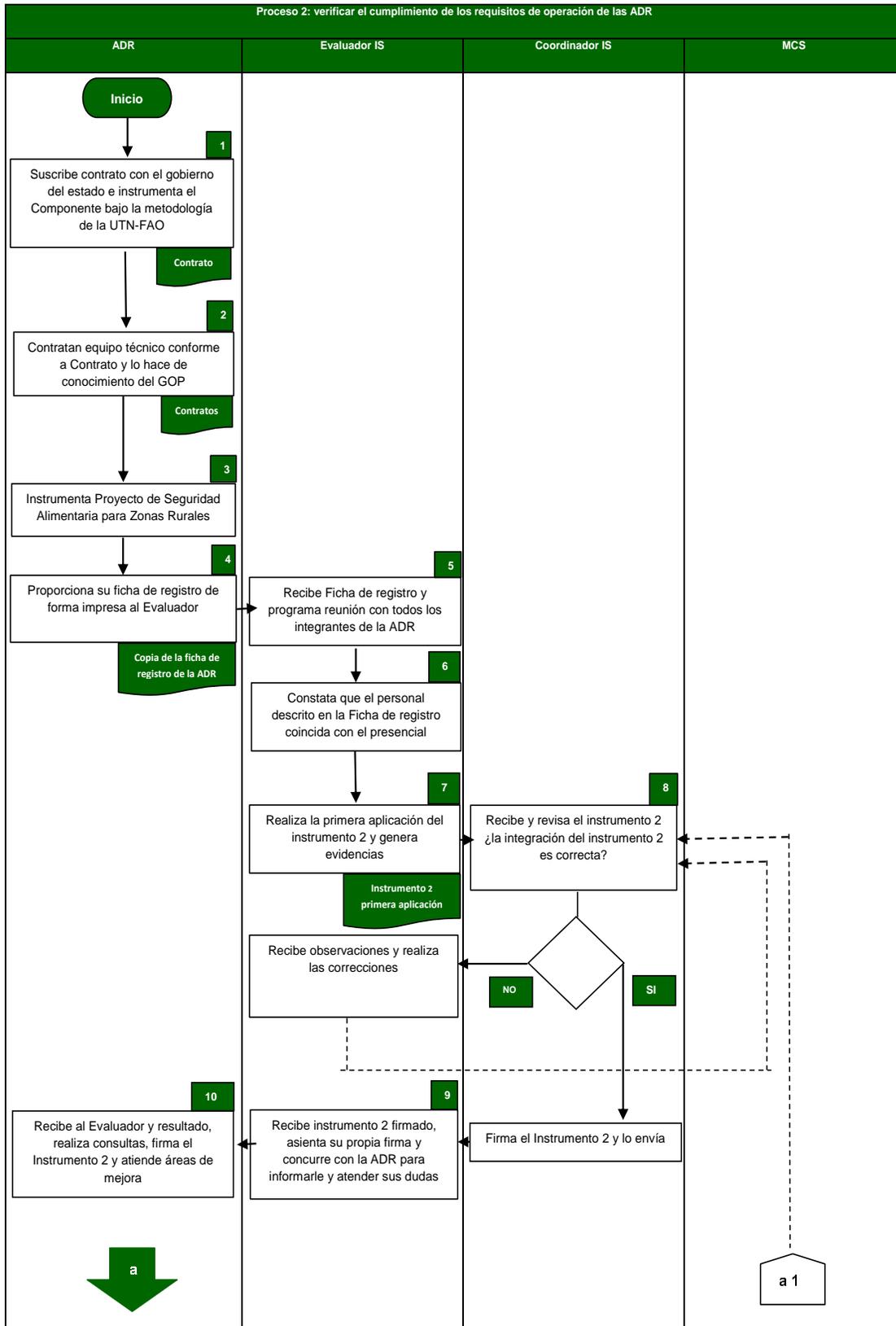
- **Satisfactorio:** cuando la ADR obtiene valoración de *satisfactorio* en los cinco aspectos evaluados.
- **Condicionado:** cuando la ADR obtiene valoración de *condicionado* en al menos uno de los cinco aspectos evaluados.
- **No satisfactorio:** cuando la ADR obtiene valoración de *no satisfactorio* en al menos uno de los cinco aspectos evaluados.

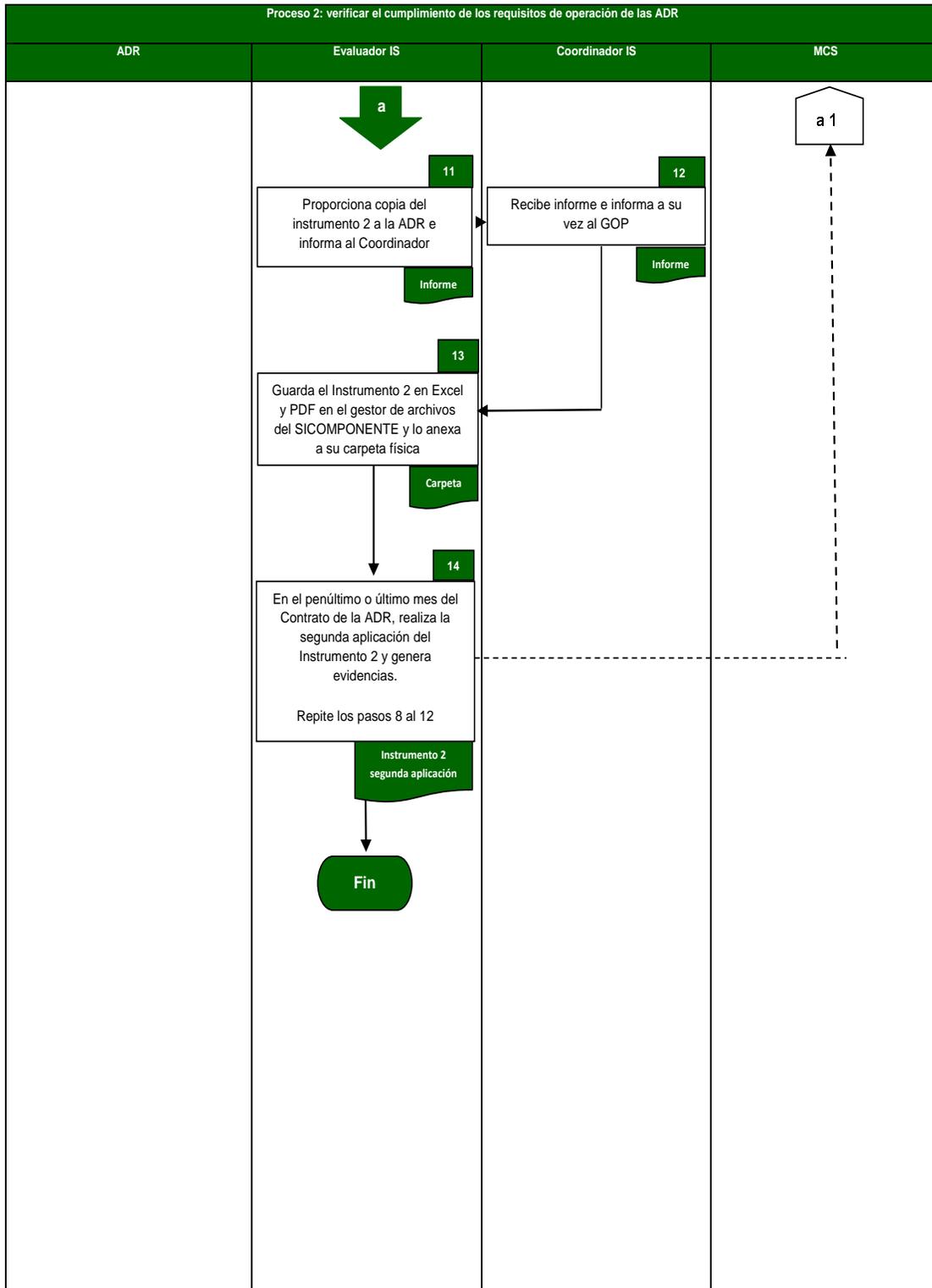
## Procedimiento

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
ADR (Agencias de Desarrollo Rural)	1	<p><b>Inicio</b></p> <p>Suscribe contrato con gobierno del estado (Instancia Ejecutora IE) para la instrumentación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2018 bajo la metodología y manual operativo de las ADR publicadas por la UTN-FAO.</p>
	2	<p>Contrata el equipo técnico conforme a lo especificado en el contrato firmado con la Instancia Ejecutora, en su caso, a la Convocatoria emitida por la UR, al manual operativo de la ADR publicado por la UTN-FAO y lo hace del conocimiento al GOP.</p>
	3	<p>Instrumenta el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2018 conforme a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes, al contrato de prestación de Servicios suscrito con la Instancia Ejecutora y la metodología proporcionada por la UTN-FAO.</p>
	4	<p>Proporciona de forma impresa al Evaluador de la IS la ficha de registro de la ADR que obtendrá del SICOMPONENTE.</p>
Evaluador de la IS	5	<p>Recibe ficha de registro de la ADR y programa una visita a las oficinas de la ADR a su cargo para la aplicación del instrumento 2: ICO.</p> <p><b>Nota:</b> en esta reunión deberán estar presentes todos los integrantes de la ADR.</p>
	6	<p>Antes de la aplicación del instrumento 2 ICO, deberá constatar que el personal de la ADR a entrevistar coincida con el registrado en la ficha de registro que le proporcionó la ADR.</p>
	7	<p>En el primer mes de su contrato, realiza la primera aplicación del instrumento 2 ICO (anexo 3 de los presentes lineamientos) a la ADR en la plataforma que le indique MCS y genera las evidencias correspondientes (que pueden ser minutas, listas de asistencias, fotografías, etc.).</p> <p><b>Nota:</b> la primera aplicación no es evaluativa y le permite a la ADR identificar sus áreas de mejora.</p>

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Coordinador de la IS	8	<p>Recibe y revisa la congruencia en la integración y la valoración del ICO y en su caso, otorga el visto bueno como requisito para que el Evaluador solicite la firma del ICO a la ADR.</p> <p><b>¿El ICO está bien integrado?</b></p> <p><b>Si</b> Procede a validarlo, asienta su firma en el instrumento 2 y lo envía al Evaluador de la IS.</p> <p><b>No</b> Le comunica al Evaluador las inconsistencias o errores encontrados y le solicita su corrección hasta la entera satisfacción.</p>
Evaluador de la IS	9	<p>Recibe instrumento 2 firmado, asienta su propia firma y posteriormente concurre a la ADR para informarle de los resultados obtenidos y atender las dudas al respecto.</p>
ADR	10	<p>Recibe al Evaluador de la IS y toma conocimiento de la valoración obtenida en el ICO, realiza las consultas que crea necesarias, firma el ICO y atiende sus áreas de mejora.</p>
Evaluador de la IS	11	<p>Proporciona una copia simple del instrumento 2 a la ADR para su resguardo e informa al Coordinador de la IS.</p> <p><b>Nota:</b> en caso de que la ADR no esté de acuerdo con la valoración del ICO y se niegue a firmar el instrumento, el Evaluador deberá elaborar una Minuta (anexar el ICO) y enviarla por correo notificando la situación al Coordinador de la IS, al AT y a la UR.</p>
Coordinador de la IS	12	<p>Recibe informe de la aplicación del ICO y a su vez informa al GOP de los resultados de la ADR.</p> <p><b>Nota:</b> en caso de que el GOP no pueda reunirse, el Coordinador podrá hacer llegar dicho informe por correo electrónico a los integrantes del GOP o de forma impresa.</p>

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Evaluador de la IS	13	<p>Guarda en el gestor de archivos del SICOMPONENTE el archivo en Excel y en PDF (firmado) del ICO aplicado.</p> <p>Integra el instrumento 2 original en la carpeta física de seguimiento al desempeño de la calidad de los servicios profesionales de las ADR que está a resguardo del Coordinador.</p>
	14	<p>En el penúltimo o último mes de contrato de la ADR, realiza la segunda aplicación del instrumento 2 (ICO) a la ADR, en la plataforma que MCS le indique y genera las evidencias (que pueden ser minutas, listas de asistencias, fotografías, etc.).</p> <p>Repite los pasos 8 al 12 de este procedimiento.</p> <p><b>Nota:</b> la segunda aplicación del ICO es evaluativa y se tomará en cuenta para la conformación de la valoración del desempeño de la ADR.</p> <p><b>Fin</b></p>





## Proceso 3: verificar la información registrada por la ADR en el SICOMPONENTE

### Objetivo

Verificar la información registrada por las ADR en el SICOMPONENTE, particularmente a lo siguiente:

- **Ficha de identificación de la ADR:** que la información respecto a su domicilio de operación, cuadro técnico base e instalaciones y equipo se registre al momento de su contratación o al calendario de captura entregado por la UR y esté actualizada, registrando los cambios en recursos humanos o físicos que tengan efecto durante el periodo del presente contrato de la ADR.
- **Cobertura territorial:** verificar que la ADR registre al menos 25 localidades en cumplimiento a lo establecido en el numeral II, fracción I del artículo 97 de las Reglas de Operación del Programa.
- **Cobertura social (familias y grupos):** verificar que la ADR registre al menos 20 familias por localidad en cumplimiento a lo establecido en el numeral II, fracción I del artículo 97 de las Reglas de Operación del Programa. Así mismo verificar que cada grupo esté integrado con un mínimo de dos unidades de producción familiar (UPF) que comparten medios de producción, beneficios, tienen objetivos en común y pueden tener o no recursos del Componente.
- **Acciones y proyectos:** que la totalidad de los proyectos presentados y validados por el GOP estén registrados en el módulo de proyectos del SICOMPONENTE. Para hacer esto, la ADR previamente deberá registrar su información en los módulos de Ficha de Identificación ADR, cobertura y familias.
- **Desarrollo de capacidades:** que la ADR tenga registros de las capacitaciones otorgadas, las escuelas de campo y los fondos comunitarios de ahorro.
- **Características de la población objetivo:** que las familias registradas cumplan con los requisitos para ser población objetivo del Componente (padrones PROSPERA y SIFODE) y que estén registrados en el PUB de la SAGARPA.
- **Productores cooperantes:** que la ADR registre al menos el 20% de su cobertura social como productores cooperantes y que éste se conforme acorde a la metodología de la FAO y que cuente con la información registrada en la ficha de resultados.

### Insumos

SICOMPONENTE (base de datos del avance en el registro de la ADR, proporcionada por la UTN)

Instrumento 3: verificación de información en el SICOMPONENTE, Anexo 4 de estos Lineamientos.

Reglas de Operación del Componente.

Contrato de prestación de servicios de la ADR-AT.

Metodología respecto a productores cooperantes proporcionada por la UTN-FAO.

---

## Periodo de aplicación

En dos momentos, preferentemente 20 días naturales antes de que se generen la primera y segunda muestras de familias para la colecta de información en campo.

En el primer momento, la aplicación del instrumento 3 tendrá como objetivo hacer un diagnóstico de la ADR; y en el segundo será de carácter evaluativo, es por ello que el resultado de la valoración del instrumento 3 en su segunda aplicación se tomará en cuenta para la conformación de la valoración del desempeño de la ADR.

## Criterios y valoración del proceso 3

Para este proceso se tomarán en cuenta cinco aspectos para su dictaminación: ficha de ADR, cobertura territorial, cobertura social, registro de productores cooperantes y desarrollo de capacidades.

La valoración de este proceso será de la siguiente forma:

- **Satisfactorio:** cuando la ADR tiene registros de los cinco aspectos, conforme lo establecido en la normativa vigente.
- **No satisfactorio:** cuando la ADR incumple con alguno de los cinco aspectos.

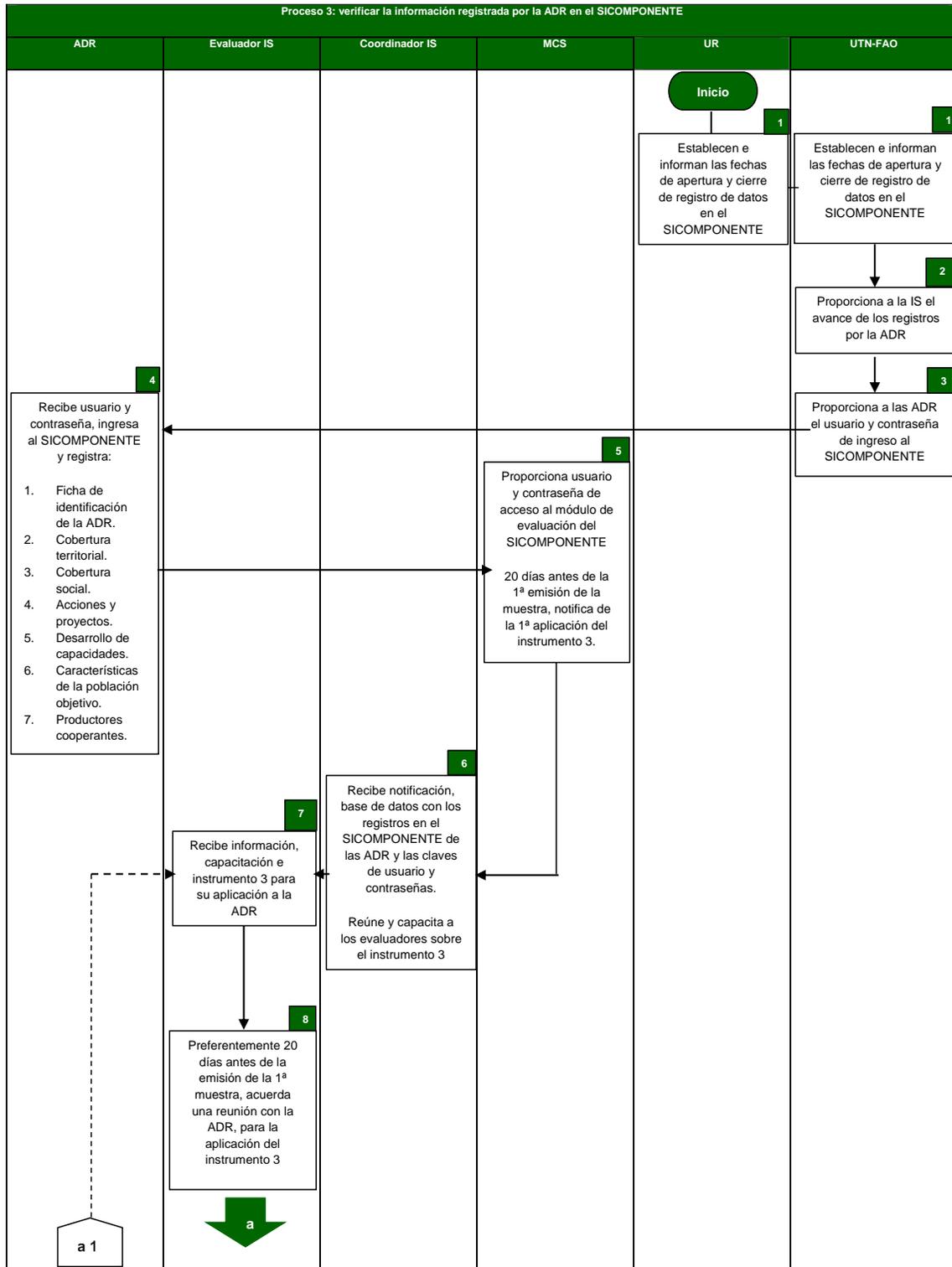
**Procedimiento**

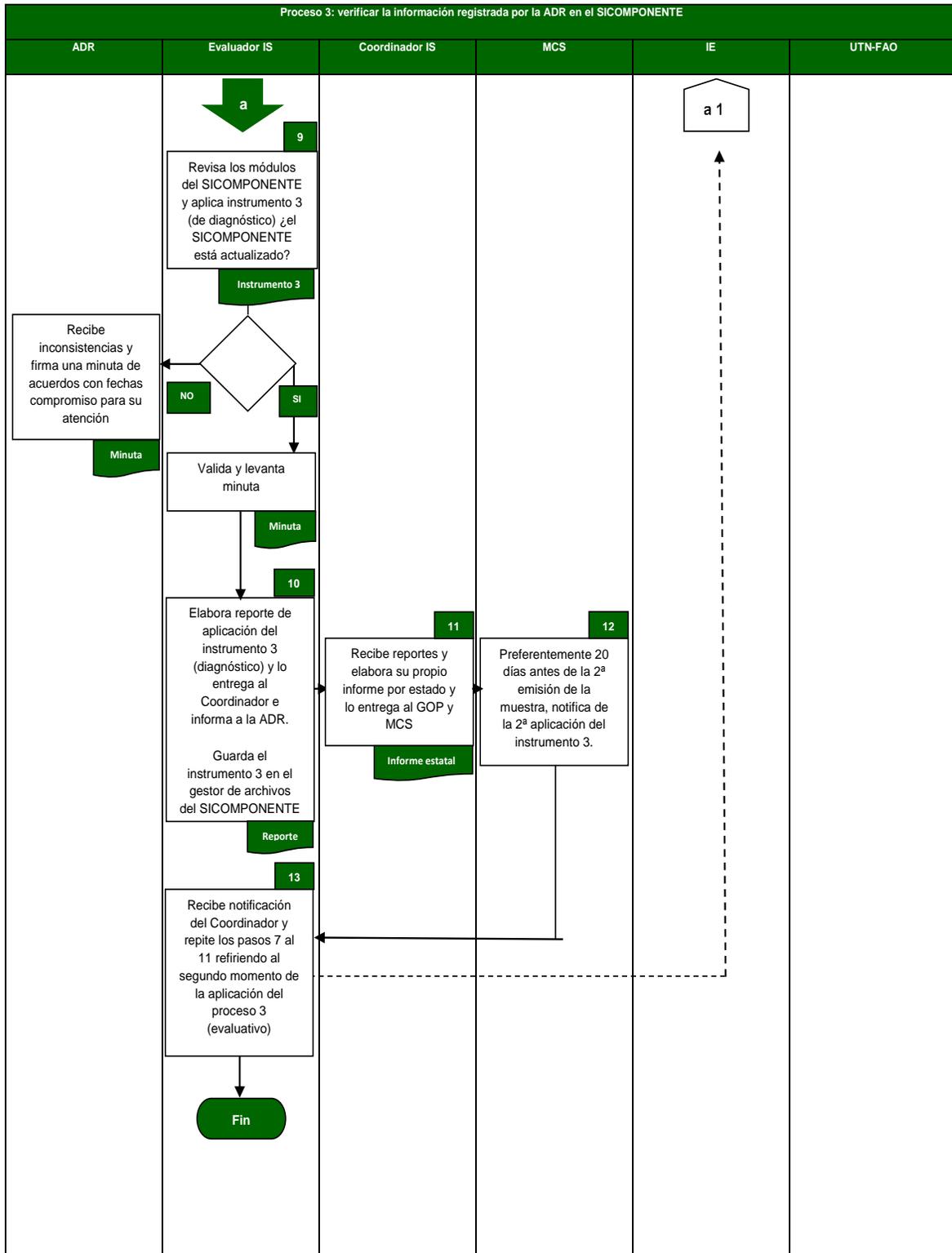
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
UTN-FAO y UR	1	Establecen de forma coordinada y le notifican a la ADR las fechas de apertura y cierre de registro de datos en el SICOMPONENTE.
UTN-FAO	2	Proporciona a las IS el avance en los registros capturados por la ADR en el SICOMPONENTE, previo a la aplicación de este proceso, con el objetivo de otorgarle elementos para su revisión.
	3	Proporcionan a cada ADR la clave de usuario y contraseña de ingreso al SICOMPONENTE.
ADR (Agencias de Desarrollo Rural)	4	<p>Con su clave de usuario, ingresa y registra en el SICOMPONENTE, conforme al contrato de servicios firmado con el AT y a la normativa vigente en 2018, la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha de identificación de la ADR.</li> <li>2. Cobertura territorial (municipios y localidades).</li> <li>3. Cobertura social (familias y grupos): deberá registrar la totalidad de las familias y grupos) y proporcionar copia al evaluador de la cobertura establecida en el Contrato.</li> <li>4. Acciones y proyectos (deberá registrar la totalidad los proyectos presentados y validados por el GOP).</li> <li>5. Desarrollo de capacidades (capacitaciones, escuelas de campo y fondos comunitarios de ahorro).</li> <li>6. Características de la población objetivo: que las familias registradas cumplan con los requisitos para ser población objetivo del Componente (padrones PROSPERA y SIFODE) y que estén registrados en el PUB de la SAGARPA.</li> <li>7. Productores cooperantes: que la ADR registre al menos el 20% de su cobertura social como productores cooperantes, conformado acorde a la metodología de la FAO y que registre su ficha de resultados para aquellas ADR en los que sus proyectos que estén produciendo alimentos de forma estable.</li> </ol> <p><b>Nota:</b> el coordinador de la ADR es el responsable de la veracidad, precisión y calidad de los datos que registre la ADR en el SICOMPONENTE, conforme lo establecido en el contrato de la ADR-IE.</p>
MCS	5	<p>Proporciona clave de usuario y contraseña a las IS para acceso al módulo de evaluación del SICOMPONENTE.</p> <p>Notifica al Coordinador de la IS, preferentemente 20 días naturales antes de emisión de la primera muestra, la implementación del primer momento de revisión del proceso 3.</p>

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Coordinador de la IS	6	Recibe notificación, base de datos con los registros en el SICOMPONENTE de las ADR y las claves de usuario y contraseñas.
		Reúne, comparte la información de la ADR y capacita a los Evaluadores a su cargo respecto de la aplicación del instrumento 3: <i>verificación de información en el SICOMPONENTE</i> en la plataforma que indique MCS
Evaluador de la IS	7	Recibe información, capacitación e instrumento 3 para su aplicación a la ADR.
	8	Acuerda con el Coordinador la ADR una reunión para la aplicación del instrumento 3 preferentemente 20 días naturales antes de la emisión de la primera muestra.
Evaluador de la IS	9	<p>Revisa los diferentes módulos que integran al SICOMPONENTE, con el objetivo de verificar los siete aspectos definidos en estos Lineamientos y aplica el instrumento 3 en la plataforma que le indique MCS.</p> <p><b>¿La ADR mantiene SICOMPONENTE actualizado conforme lo establecido en su contrato y las Reglas de Operación vigentes?</b></p> <p><b>Si</b> Procede a validarlos y levanta una minuta.</p> <p><b>No</b> Notifica a la ADR las inconsistencias o errores encontrados y le solicita su corrección, para lo cual firman una minuta de acuerdos en la que se deberá establecer una fecha compromiso para la atención de las áreas de oportunidad. Posteriormente deberá enviar informe de cumplimiento o no de los compromisos.</p>
		10
Coordinador de la IS	11	<p>Recibe informes de los evaluadores e integra informe por estado de la aplicación del proceso 3 y lo hace del conocimiento del GOP y de MCS.</p> <p><b>Nota:</b> en caso de que el GOP no pueda reunirse cada mes, el Coordinador podrá entregar su informe físico o por correo electrónico a los integrantes del GOP.</p>
MCS	12	Preferentemente 20 días naturales antes de emisión de la segunda muestra notifica al Coordinador de la IS el segundo momento en el que se aplicará el instrumento 3.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Evaluador de la IS	13	<p>Se repiten los pasos 7 al 11 refiriendo al segundo momento de la aplicación del proceso 3.</p> <p>La segunda aplicación del instrumento 3 será de carácter evaluativo y se tomará en cuenta para la valoración del desempeño de resultados de la ADR.</p> <p><b>Fin</b></p>





## Proceso 4: verificar las familias atendidas y sus sistemas productivos e indicadores estratégicos

### Objetivo

Conocer los cambios que ha generado en las familias beneficiarias y en sus sistemas productivos la intervención de la ADR con el Componente y también obtener información de indicadores para monitoreo de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

### Insumos

Muestra de familias 2018 proporcionada por MCS.

Instrumento 4 A: verificación de familias en campo, Anexo 5 de estos Lineamientos.

Instrumento 4 B: indicadores estratégicos, Anexo 6 de estos Lineamientos.

Plataforma para captura de información recabada en campo.

Ficha de resultados de productores cooperantes de la muestra.

SICOMPONENTE actualizado por la ADR (Familias, proyectos, productores cooperantes, gestión de conocimiento).

Información de sistemas productivos de la UPF proporcionado por la ADR.

Asistencia y capacitaciones técnicas programadas y realizadas por la ADR.

Folio PUB.

F1 y F1 BIS

### Periodo de aplicación

El instrumento 4A se aplicará en dos momentos: el primero a más tardar en el cuarto mes posterior a la firma del contrato de la ADR y será de diagnóstico y detección de áreas de mejora. El segundo dos a tres meses antes del término del contrato de la ADR y tendrá fines evaluativos.

La primera aplicación solo incluirá el instrumento 4A que permite verificar los cambios que ha generado la intervención de la ADR con el Componente en las familias y sus sistemas productivos y la segunda incluirá además el instrumento 4B que permite obtener información de indicadores estratégicos.

### Criterios y valoración del proceso 4

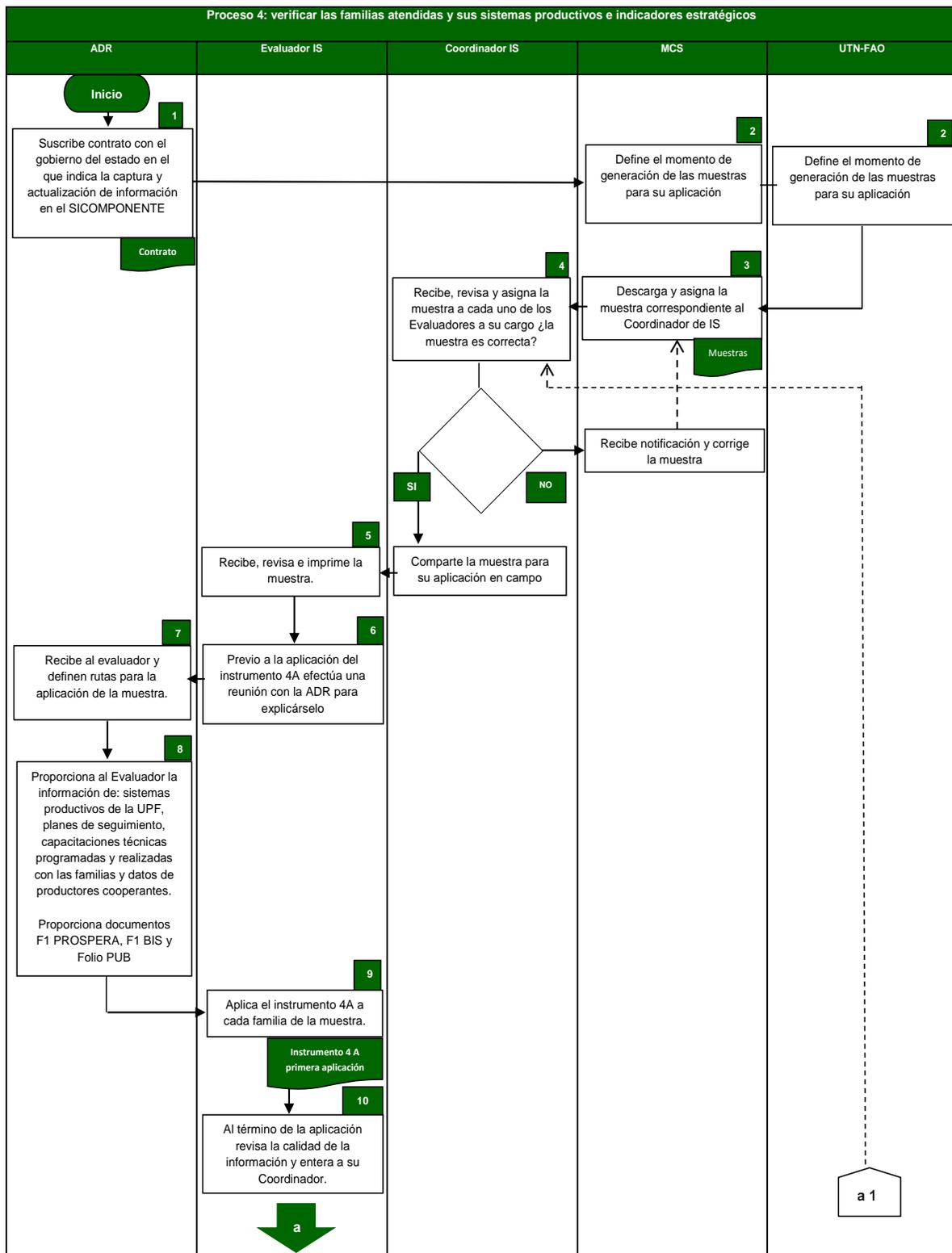
Para obtener la valoración global del proceso 4 se utilizará una plantilla en Excel que se alimentará de los datos descargados de la plataforma proporcionada por MCS y con base en éstas se tendrán las siguientes valoraciones:

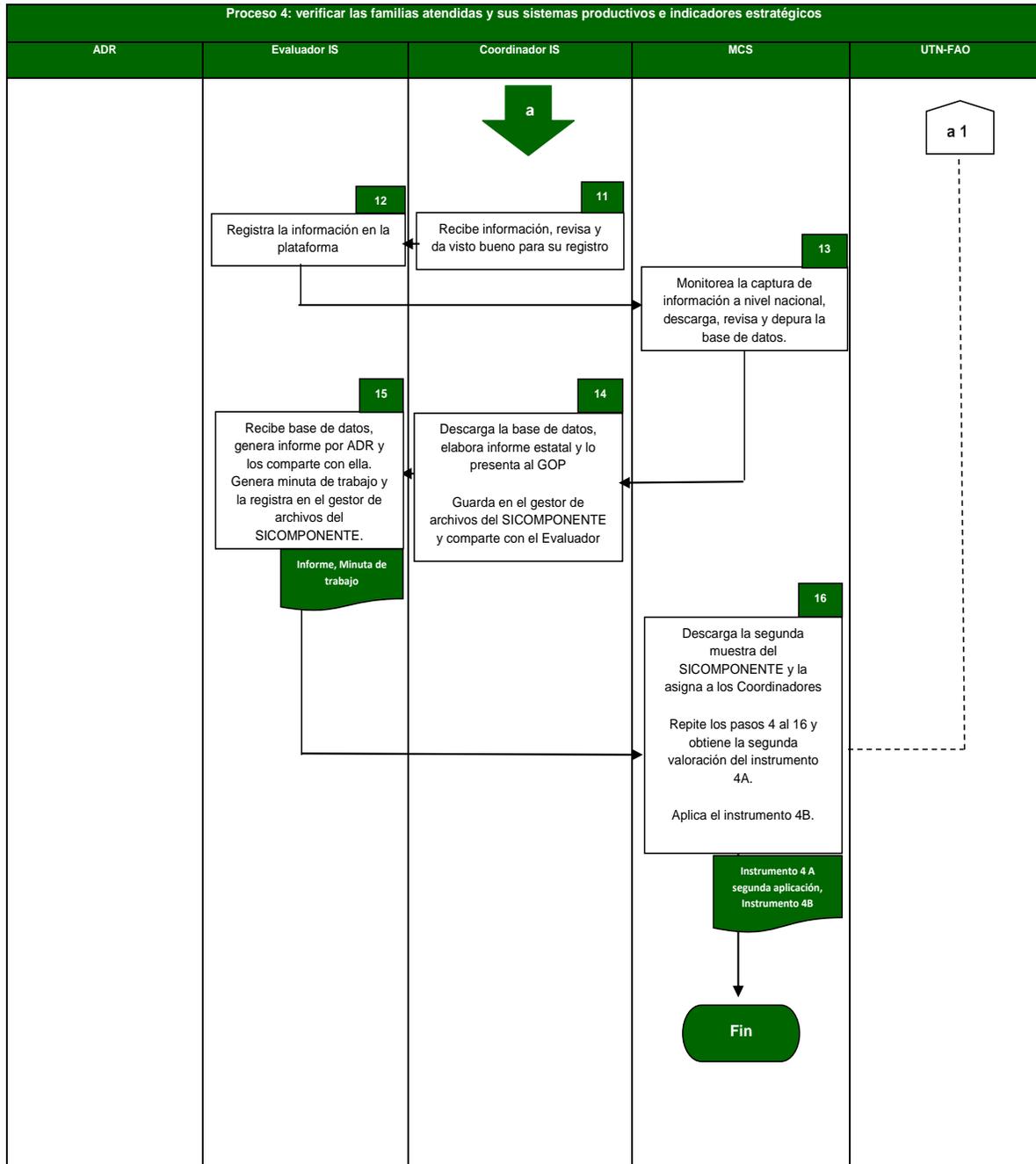
- **Satisfactorio:** si del 80 al 100% de las encuestas aplicadas son satisfactorias.
- **Condicionado:** si del 70 al 79% de las encuestas aplicadas son satisfactorias.
- **No satisfactorio:** si menos del 70% de las encuestas aplicadas son satisfactorias.

### Procedimiento

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
ADR (Agencias de Desarrollo Rural)	1	<b>Inicio</b> Suscribe contrato con Gobierno del Estado para la instrumentación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2018 bajo la metodología propuesta por la UTN-FAO; en la cual en su apartado de procesos / productos indica la captura y actualización de información en el SICOMPONENTE.
	2	Definen el momento de generación de las muestras para su aplicación nacional.
MCS	3	Descarga la muestra del SICOMPONENTE y asigna a los Coordinadores de las IS la muestra correspondiente.
Coordinador de la IS	4	Recibe, revisa y en su caso asigna la muestra a cada uno de los evaluadores a su cargo. <b>¿La muestra es correcta?</b> <b>Si</b> La comparte con los evaluadores para su aplicación en campo. <b>No</b> Notifica al AT de las inconsistencias hasta su corrección.
	5	Recibe, revisa e imprime la muestra (que puede contener o no los datos prellenados de las familias a entrevistar).
Evaluador de la IS	6	Previo a la aplicación del cuestionario en campo, efectúa una reunión con la ADR, para explicar la aplicación del instrumento 4 A.
	7	Recibe al Evaluador de la IS y de manera coordinada definen rutas para la aplicación de la muestra.
ADR	8	Proporciona al Evaluador información de: los sistemas productivos de las UPF, los planes de seguimiento por sistema productivo, las capacitaciones técnicas programadas y realizadas con las familias de la muestra y de los datos del grupo de productores cooperantes.
	8	De igual forma proporciona documentos F1 o F1BIS y folio de Padrón Único de Beneficiarios SAGARPA (PUB) de las familias a entrevistar.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Evaluador IS	9	<p>Aplica el instrumento 4A a cada familia de la muestra y toma una fotografía de la familia en su hogar o proyecto como evidencia.</p> <p><b>Nota:</b> Se sugiere que personal de la ADR acompañe al evaluador en esta actividad ya que facilitará la localización de las familias a entrevistar y creará un ambiente más seguro en su aplicación.</p>
	10	Al término de la aplicación en campo revisa la calidad de la información recabada, si la información es correcta entera a su Coordinador.
Coordinador IS	11	Recibe información, revisa y da visto bueno para su registro (rubrica encuesta).
Evaluador IS	12	Registra la información de los cuestionarios en la plataforma que indique MCS.
MCS	13	Monitorea la captura de la información a nivel nacional y una vez completada, descarga la base de datos, la revisa y en su caso depura.
Coordinador IS	14	<p>Descarga base de datos, elabora informe estatal y lo presenta ante el GOP. Dicho informe deberá agregarlo en el gestor de archivos del SICOMPONENTE. Además de compartirlo con el Evaluador de la IS a su cargo.</p> <p><b>Nota:</b> en caso de que el GOP no pueda reunirse, el Coordinador podrá hacer llegar su informe en físico o por correo electrónico.</p>
Evaluador de la IS	15	Recibe base de datos, genera informe por ADR previo a la emisión de informe estatal y comparte los hallazgos con la ADR. Genera la minuta de trabajo y la registra en el gestor de archivos del SICOMPONENTE.
MCS	16	<p>Descarga la segunda muestra del SICOMPONENTE y asigna a los Coordinadores de las IS la muestra correspondiente.</p> <p>Repite los pasos 4 al 16 y obtiene la segunda valoración del instrumento 4A y aplica el instrumento 4B (el cual no se captura).</p> <p>La segunda aplicación del instrumento 4A será de carácter evaluativo y se tomará en cuenta para la conformación de la valoración del desempeño de la ADR.</p> <p><b>Fin</b></p>





## Proceso 5: verificar el logro de resultados de la Estrategia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN)

### Objetivo

Valorar el logro de los resultados alcanzados de la Estrategia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN) producto de su implementación en campo por las ADR, ya sea ésta de continuidad o de nuevo ingreso. Dicha estrategia deber ser validada por el GOP para la región en el ejercicio actual o en el ejercicio inmediato anterior.

Los resultados están orientados a valorar como la integralidad de la estrategia, la pertinencia del abordaje y la eficacia del proceso educativo estén alineados y contribuyan al logro de las metas y resultados establecidos en la Estrategia para la SAN.

**Nota:** Para ADR nuevas en regiones de continuidad y las ADR con cinco años o más que rotan a regiones de continuidad, deben implementar la estrategia para la SAN que diseño la ADR que le antecedió (aprobada por GOP). **Este proceso no se deberá aplicar en ADR que operen en regiones nuevas.**

### Insumos

Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN) validada por el GOP.

Instrumento 5: cumplimiento de las metas de resultados de la ESAN (anexo 7 de estos Lineamientos).

Metodología PESA elaborada por la UTN-FAO, en lo particular a la ESAN.

### Periodo de aplicación

Durante el periodo de servicio de la ADR hasta el proceso de evaluación comunitaria participativa.

### Criterios y valoración del proceso 5

- **Satisfactorio:** cuando la ADR ha cumplido con más del 80% de las metas planteadas en la ESAN.
- **Condicionado:** cuando la ADR ha cumplido del 70 al 79% de las metas planteadas a la ESAN.
- **No satisfactorio:** cuando la ADR ha cumplido con menos del 70% de las metas planteadas a la ESAN.

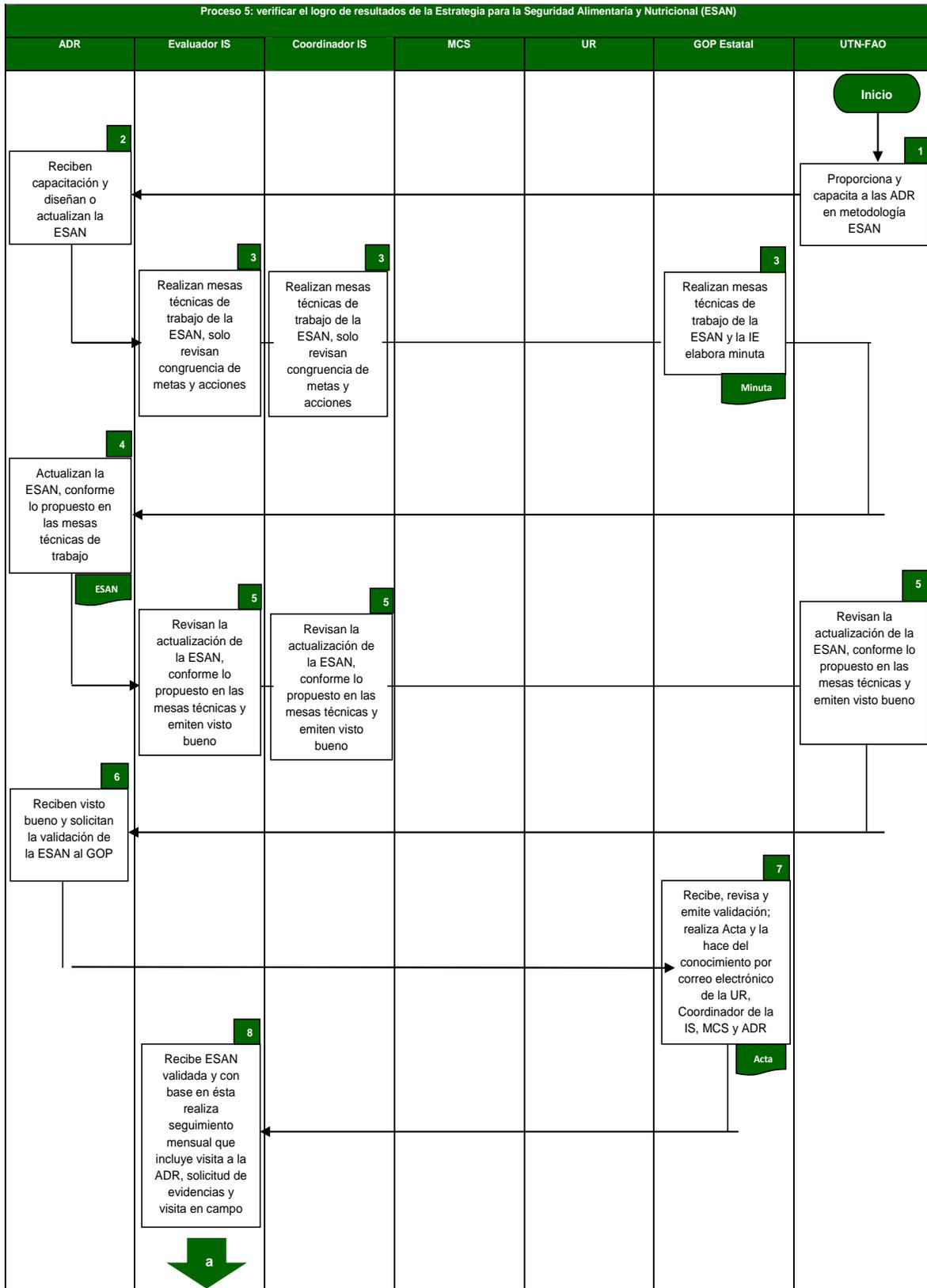
## Procedimiento

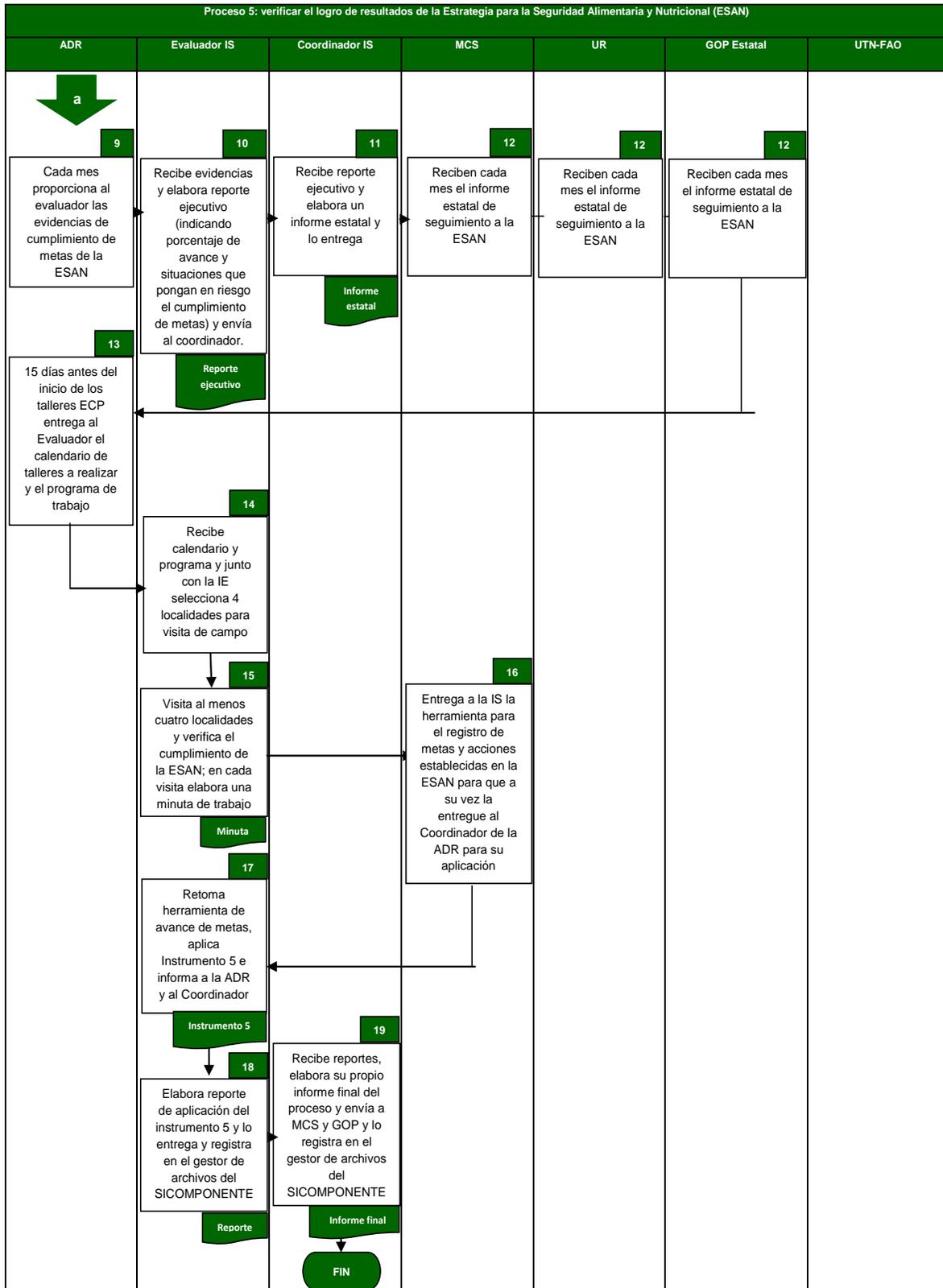
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
UTN-FAO	1	Proporciona y capacita a las ADR en la metodología o actualización para la correcta integración de la Estrategia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN).
ADR (Agencias de Desarrollo Rural)	2	Reciben capacitación y diseñan o actualizan la ESAN conforme a lo establecido en la metodología de la UTN-FAO, contrato y demás normativa vigente; en ella deberán incluir con claridad los objetivos y metas que pretenden lograr con la instrumentación del Componente.
GOP (IE, UTN-FAO, Delegación SAGARPA) e IS	3	Realizan mesas técnicas de trabajo (podrán invitar algún otro especialista temático que se consideren conveniente para el análisis y en su caso, validación de la ESAN). De requerirse algún ajuste a la ESAN, se deberá presentar a más tardar en la segunda sesión de GOP y ser validado por él mismo (conforme al numeral 10 del Anexo XX de las Reglas de operación del Programa). De las reuniones celebradas la IE, como Secretario Técnico, deberá elaborar la minuta correspondiente.  Nota: La IS únicamente revisará la congruencia de las metas y acciones planteadas por la ADR.
ADR (Agencias de Desarrollo Rural)	4	Actualizan la ESAN, conforme lo propuesto en las mesas técnicas de trabajo.
IS y UTN-FAO	5	Revisan la actualización de la ESAN, conforme lo propuesto en las mesas técnicas y emiten visto bueno.
ADR (Agencias de Desarrollo Rural)	6	Reciben visto bueno y solicitan la validación de la ESAN al GOP.
GOP Estatal	7	Recibe, revisa y emite validación; la sustenta en un Acta (anexando la ESAN) que deberá hacer del conocimiento (por correo electrónico) de: la UR, Coordinador de la IS, MCS y ADR.  <b>Nota:</b> La validación deberá emitirla a más tardar en la segunda reunión de GOP del ejercicio fiscal 2018, conforme al numeral 10 del Anexo XX de las Reglas de operación del Programa.
Evaluador de la IS	8	Recibe ESAN validada y con base en ella realizará un seguimiento mensual de avance en el cumplimiento de las metas planteadas por la ADR.  El seguimiento mensual deberá incluir una visita a la sede de la ADR y solicitarle a la ADR las evidencias del cumplimiento en su avance de la ESAN.  Realizará al menos una visita de acompañamiento en campo.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
ADR	9	Cada mes proporciona al Evaluador de la IS las evidencias del cumplimiento de metas de resultados de su ESAN.
Evaluador de la IS	10	<p>Mensualmente recibe evidencias y elabora un reporte ejecutivo del avance en el cumplimiento de las metas planteadas en la ESAN por las ADR y lo entrega a su Coordinador.</p> <p>En dicho reporte deberá plasmar con claridad el porcentaje de avance y sobre todo notificar cuando existan situaciones que impidan o que pongan en riesgo el cumplimiento de dichas metas con la finalidad de que la ADR tome las medidas necesarias para su corrección.</p> <p>La información de este reporte también deberá incluirlo en su informe mensual que entrega al Coordinador de la IS.</p>
Coordinador IS	11	<p>Recibe reporte ejecutivo y con base en éste, elabora un informe estatal y lo entrega al GOP, MCS y UR.</p> <p><b>Nota:</b> en caso de que el GOP no pueda reunirse, el Coordinador podrá hacer llegar su informe en físico o por correo electrónico.</p>
GOP, UR y MCS	12	Reciben cada mes el informe estatal de seguimiento a la ESAN.
ADR	13	15 días antes de que inicie los talleres de Evaluación Comunitaria Participativa (ECP) entrega al Evaluador IS el calendario de talleres a realizar y el programa de trabajo de los mismos.
Evaluador de la IS	14	<p>Recibe calendario de visitas y programa de talleres ECP; en coordinación con la IE selecciona al menos cuatro localidades para realizar una visita de campo y valorar si las acciones implementadas contribuyeron al logro de las metas de la ESAN.</p> <p><b>Nota:</b> las localidades seleccionadas para visitar no deberán ser parte de la muestra.</p>
	15	Visita al menos cuatro localidades y verifica el cumplimiento de la ESAN; en cada visita elabora una minuta de trabajo.
MCS	16	Entrega a las IS la herramienta para el registro de avances de metas y acciones establecidas en la ESAN para que a su vez la entregue al Coordinador de la ADR para su aplicación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Evaluador de la IS	17	<p>Aplica el instrumento 5 cumplimiento de las metas de resultados de la ESAN (anexo 7 de estos Lineamientos) en la plataforma que MCS le indique. La valoración podrá ser satisfactoria, condicionada y no satisfactoria, conforme lo descrito en los presentes Lineamientos. Y lo hace del conocimiento de la ADR y del Coordinador de la IS.</p> <p>En caso de que la ADR obtenga una valoración condicionada, deberá elaborar una minuta de acuerdos y compromisos en la que se plasmen las acciones para su corrección.</p> <p>La valoración obtenida será tomada en cuenta en el dictamen de resultados de la ADR.</p>
	18	<p>Elabora reporte de aplicación del instrumento 5 y lo entrega al Coordinador. Asimismo lo registra en el gestor de archivos del SICOMPONENTE.</p>
Coordinador de la IS	19	<p>Recibe reportes de los evaluadores a su cargo, con base en ellos elabora un informe final del proceso 5 y lo entrega a MCS y al GOP. Asimismo lo registra en el gestor de archivos del SICOMPONENTE.</p> <p><b>Fin</b></p>





"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

## Proceso 6: valorar el desempeño de la ADR

### Objetivo

Otorgar una valoración del desempeño de los servicios profesionales proporcionados por las ADR a partir de la integración de los resultados o valoraciones obtenidas en los procesos evaluativos aplicados en su región de atención.

### Insumos

Instrumentos 1 al 5.

Instrumento 6: Valoración del desempeño de la ADR (que incluye aspectos relevantes de la ADR no contemplados en la evaluación). Anexo 8 de estos Lineamientos.

### Periodo de aplicación

Este proceso se aplicará preferentemente 20 días antes de la conclusión del contrato de servicios de la ADR.

### Criterios para emitir la valoración del proceso 6

La valoración del desempeño de la ADR se obtiene retomando las valoraciones obtenidas en los procesos 1 y 5 (monitorear el cumplimiento de los procesos y productos señalados en el contrato de las ADR y verificar el logro de resultados de la Estrategia Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN) y las valoraciones obtenidas de los procesos 2, 3 y 4 (verificar el cumplimiento de los requisitos de operación de las ADR, verificar la información registrada por la ADR en el SICOMPONENTE y verificar las familias atendidas y sus sistemas productivos e indicadores estratégicos) en su segunda aplicación. Como resultado se podrá obtener una de las siguientes valoraciones.

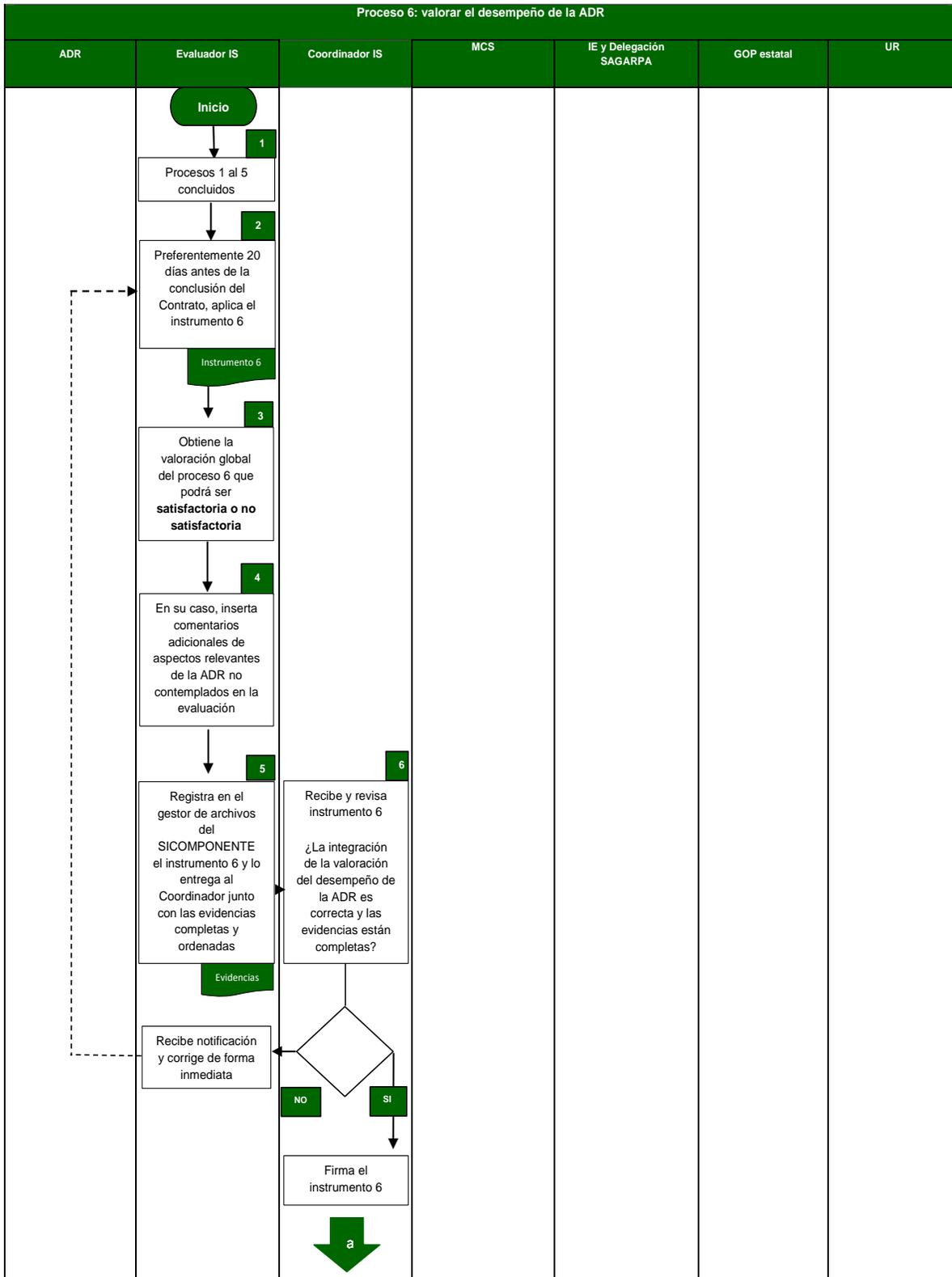
- **Satisfactorio:** cuando la ADR obtiene valoraciones condicionadas o satisfactorias en los 5 procesos indicados.
- **No satisfactorio:** cuando la ADR obtiene una valoración de no satisfactoria en alguno de los procesos indicados.

**Nota:** si una ADR obtiene una valoración satisfactoria, pero presenta algún proceso condicionado, la ADR y la IE deberán suscribir una carta compromiso en la que se establezcan fechas de cumplimiento para que la IE realice el seguimiento correspondiente. Si la ADR desea participar en el siguiente ejercicio fiscal deberá cumplir con todos los acuerdos de la carta compromiso.

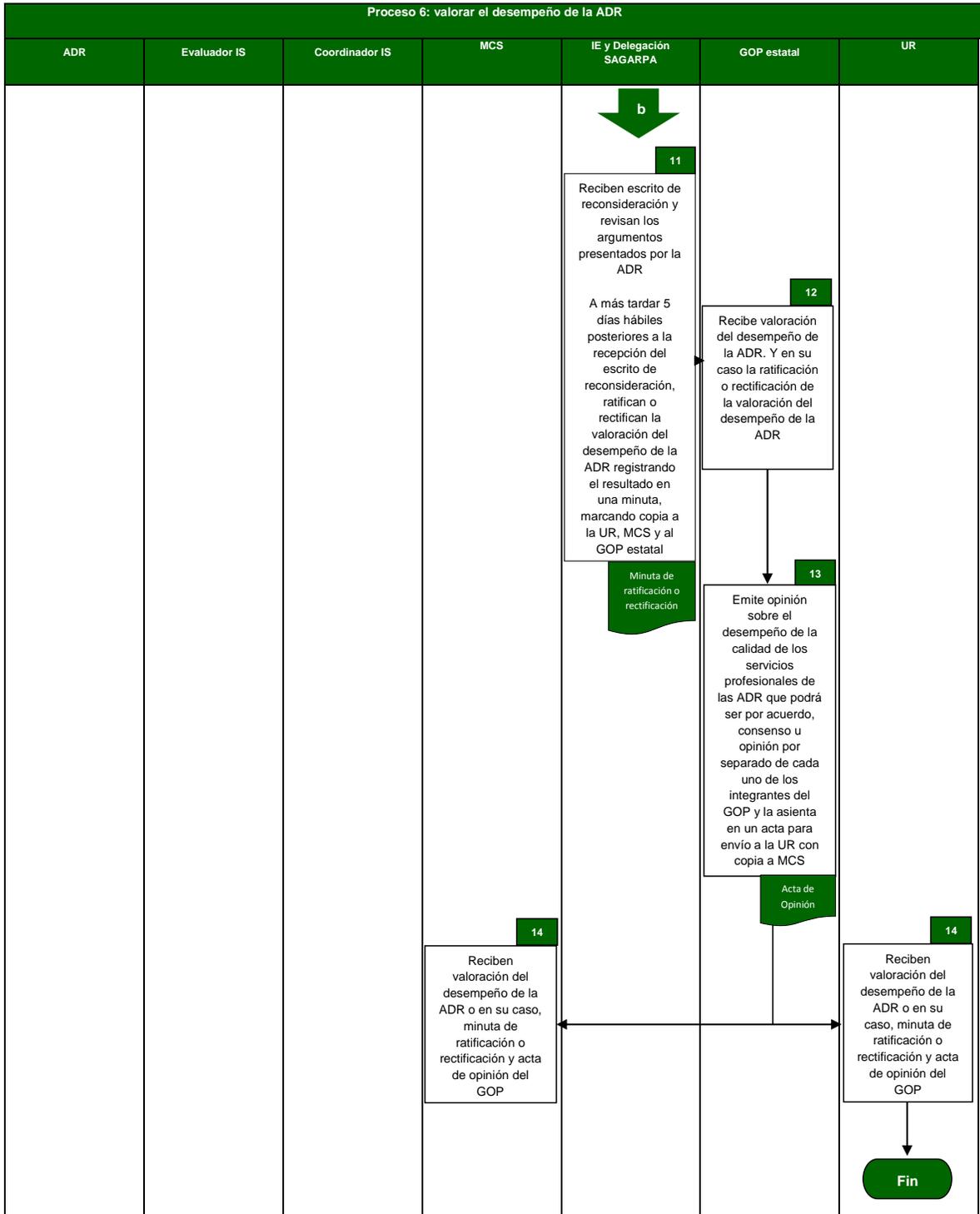
## Procedimiento

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Evaluador IS	1	Una vez concluidos los procesos 1 al 5 citados en los Lineamientos está en condiciones de iniciar con la valoración de desempeño de la ADR.
	2	Preferentemente 20 días antes de la conclusión del contrato de las ADR o cierre del ejercicio fiscal 2018, aplica (en la plataforma que MCS le indique) el instrumento 6 <i>valoración del desempeño de la ADR</i> , en el que retomará las valoraciones obtenidas por la ADR en los procesos 1 al 5 y las registra en los apartados correspondientes del instrumento 6.
	3	Obtiene la valoración global del proceso 6, que es la valoración del desempeño de la ADR y podrá ser <b>satisfactorio o no satisfactorio</b> conforme a los criterios citados en los presentes Lineamientos.
	4	En su caso, inserta los comentarios adicionales de aspectos relevantes de la ADR no contemplados en la evaluación en el apartado del proceso 6 diseñado para ese fin.
	5	Registra en el gestor de archivos del SICOMPONENTE y entrega al Coordinador de la IS el instrumento 6 debidamente integrado junto con las evidencias (en físico y electrónico) completas y ordenadas de todas las valoraciones que conforman el proceso 6.
Coordinador de la IS	6	<p>Recibe y revisa instrumento 6 y evidencias debidamente integradas y ordenadas.</p> <p><b>¿La integración de la valoración del desempeño de la ADR es correcta y las evidencias están completas?</b></p> <p><b>Si</b> Firma el instrumento 6.</p> <p><b>No</b> Notifica al Evaluador de la IS las inconsistencias y solicita su corrección inmediata.</p>
	7	<p>Una vez completados los instrumentos 6 de todas las ADR a su cargo, integra un informe ejecutivo con los resultados obtenidos e informa a MCS, la UR y al GOP y lo registra en el gestor de archivos del SICOMPONENTE.</p> <p>Archiva los instrumentos validados en la carpeta de evidencias.</p> <p><b>Nota:</b> en caso de que el GOP no pueda reunirse, el Coordinador podrá entregar su informe en físico o por correo electrónico.</p>
	8	A más tardar a los cinco días hábiles siguientes a la aplicación del instrumento 6, notifica por escrito a cada ADR el resultado de la valoración del desempeño, obteniendo el acuse de recibido correspondiente.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
ADR (Coordinador o representante legal)	9	Recibe escrito de notificación de la valoración de su desempeño y firma de recibido.
	10	<p><b>¿La ADR está de acuerdo con su valoración de desempeño?</b></p> <p><b>Si</b> Pasa al numeral 12.</p> <p><b>No</b> Sólo en caso de obtener una valoración a su desempeño como <i>no satisfactorio</i> la ADR podrá solicitar por escrito a la Instancia Ejecutora IE (con copia al GOP y al Coordinador de la IS) una reconsideración a más tardar cinco días hábiles posteriores a su notificación. En ella deberá plasmar sus argumentos y anexar las evidencias que considere pertinentes.</p>
IE y Delegación SAGARPA	11	<p>Reciben escrito de reconsideración y revisan los argumentos presentados por la ADR.</p> <p>Ratifica o rectifica la valoración del desempeño de la ADR registrando en una minuta el resultado y lo informan a más tardar cinco días hábiles posteriores a la recepción del escrito de reconsideración de la ADR marcando copia a la UR, MCS y al GOP Estatal.</p>
GOP Estatal	12	Recibe la valoración del desempeño de la ADR, el cual es uno de los elementos para la autorización del trámite de pago finiquito a la ADR, mas no es el elemento determinante. Y en su caso, la minuta de ratificación o rectificación de la valoración de desempeño de la ADR.
	13	Emite opinión sobre el desempeño de la calidad de los servicios profesionales de la ADR que podrá ser por acuerdo, consenso u opinión (por separado) de cada uno de los integrantes del GOP; lo cual se asienta en un acta que deberán enviar a la UR con copia a MCS.
UR y MCS	14	<p>Reciben valoración del desempeño de la ADR o en su caso, minuta de ratificación o rectificación y acta de opinión del GOP.</p> <p><b>Fin</b></p>







---

## Proceso 7: dictamen final de desempeño de la ADR

### Objetivo

Otorgar un dictamen final al desempeño de la ADR por parte de la Unidad Responsable, basada en la valoración del desempeño de la ADR (proceso 6) emitido por las IS y la opinión del GOP. Lo anterior permitirá definir si una ADR continúa o no participando en el Componente.

En ese sentido la UR es la única facultada para emitir el dictamen final de desempeño, el cual una vez emitido, será inapelable.

### Insumos

Instrumento 6: valoración de desempeño de la ADR, Anexo 8 de estos Lineamientos.  
Acta de Opinión del GOP.

### Fecha de aplicación

Al final del ejercicio fiscal 2018 o al término del contrato de la ADR.

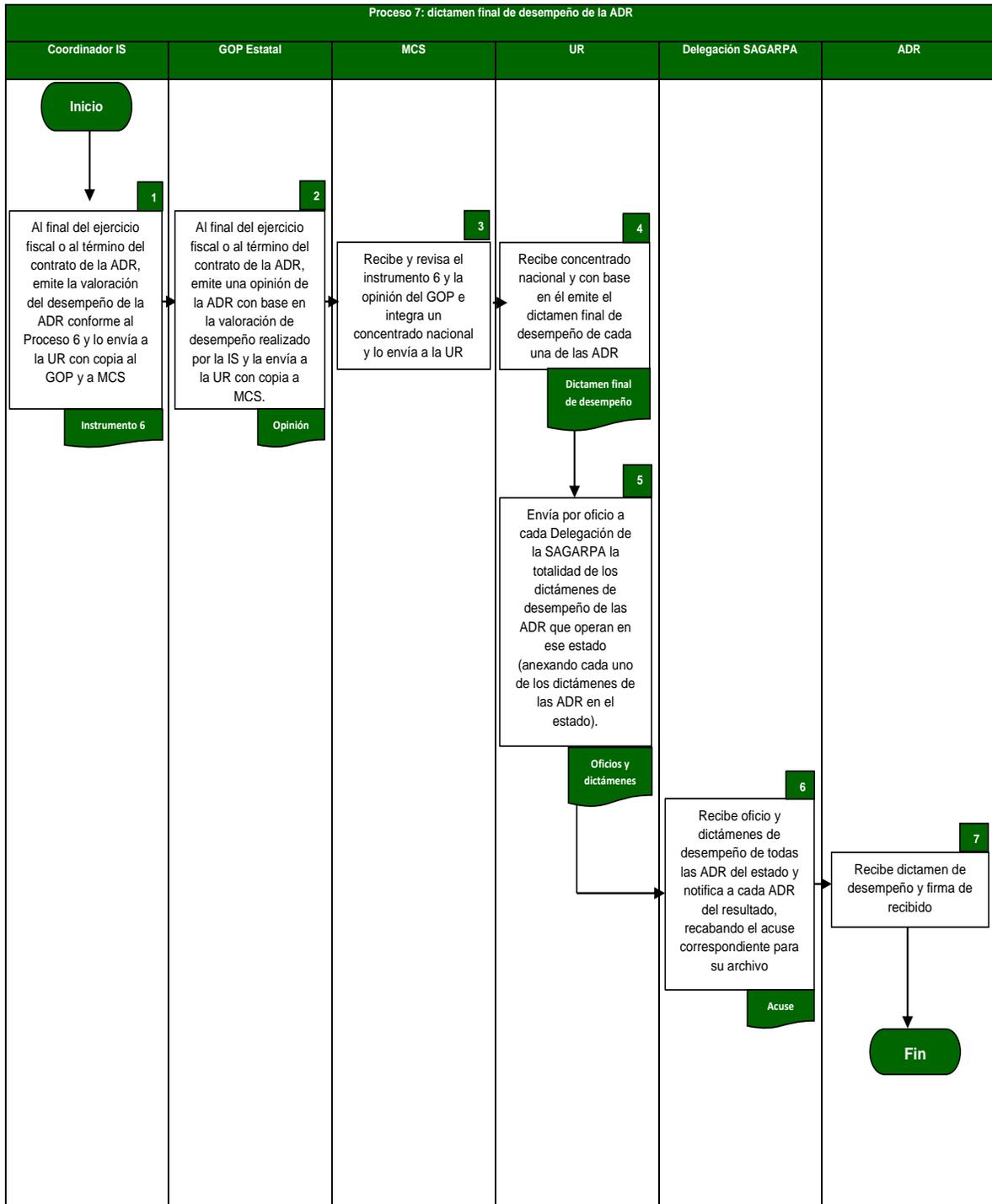
### Criterios y valoración del proceso 7

Para la emisión del dictamen final de desempeño la UR tomará en cuenta la valoración de desempeño de la ADR y la opinión del GOP y podrá ser:

- **Habilitado:** cuando la valoración del desempeño de la ADR es satisfactoria.
- **No habilitado:** cuando la valoración del desempeño de la ADR es no satisfactoria.

## Procedimiento

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Coordinador de la IS	1	Al final del ejercicio fiscal o al término del contrato de la ADR, emite la valoración del desempeño de la ADR conforme al Proceso 6 citado en los presentes Lineamientos y lo envía a la UR con copia al GOP y a MCS.
GOP	2	Al final del ejercicio fiscal o al término del contrato de la ADR, emite una opinión de la ADR con base en la valoración de desempeño realizado por la IS y la envía a la UR con copia a MCS.
MCS	3	Recibe y revisa el instrumento 6 y la opinión del GOP e integra un concentrado nacional y lo envía a la UR.
UR	4	Recibe concentrado nacional y con base en él emite el dictamen final de desempeño de cada una de las ADR; el cual podrán ser <b>habilitado o no habilitado</b> conforme a los criterios y valoraciones citados anteriormente.  <b>Nota:</b> el dictamen final de desempeño de la ADR emitido por la UR será inapelable.
	5	Envía por oficio a cada Delegación de la SAGARPA la totalidad de los dictámenes de desempeño de las ADR que operan en ese estado (anexando cada uno de los dictámenes de las ADR en el estado).
Delegación SAGARPA	6	Recibe oficio y dictámenes de desempeño de todas las ADR del estado y notifica a cada ADR del resultado, recabando el acuse correspondiente para su archivo.
ADR	7	Recibe dictamen de desempeño y firma de recibido.  <b>Fin</b>



---

## **VIII. Anexos**

---

## **ANEXO 1**

### **INSTRUMENTO 1 A: SEMÁFORO DE SEGUIMIENTO MENSUAL Y FINAL DE LAS ADR**

#### **APLICA PARA ADR EN REGION DE CONTINUIDAD**

Aplica para ADR en región de continuidad

ADR: \_\_\_\_\_ SIGLAS: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Nombre del coordinador de la ADR: \_\_\_\_\_

Nombre del representante legal de la ADR: \_\_\_\_\_

Proceso	Producto	Avance	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MZO	Observaciones	Evidencias		
1	Formulación del programa de trabajo de la ADR	Programa de trabajo	P													
			R													
2	Procesos transversales	Promoción Humana y Social	P													
		Género e inclusión social	P													
		Fortalecimiento de la gestión local	P													
			R													
3	Proceso educativo	Educación nutricional	P													
		Educación financiera	P													
		Agricultura sostenible	P													
		Asociatividad	P													
4	Focalización	Lista de beneficiarios	P													
			R													
5	Planeación	ESAN 2018	P													
			R													
		MPMR 2018	P													
			R													
6	<b>Ciclo de proyectos</b>															
	Diseño de proyectos	Diseño de proyectos	P													
		Gestión de proyectos	P													
	Puesta en marcha	Informe de la puesta en marcha	P													
			R													
	Seguimiento de proyectos	Plan de seguimiento de proyectos	P													
		Informe de seguimiento	P													
	Evaluación de resultados de proyecto		P													
	7	Evaluación Comunitaria Participativa (ECP)	Informe de ECP	P												
				R												
8	Ajuste a la ESAN y MPMR 2019	Ajuste a la ESAN y MPMR 2019	P													
9	Alianzas y concurrencia institucional		P													
			R													
10	Estrategia de vinculación al mercado	Un plan de negocios	P													
11	Fondos de Ahorro Comunitario (FAC)	50 % de localidades con FAC	P													
			R													
12	Escuelas de Campo (ECA)	ECA en 15 localidades	P													
13	<b>GESTION DEL CONOCIMIENTO</b>															
	Redes de cooperación	Una red de cooperación horizontal	P													
	Giras de intercambio	Al menos 2 eventos de intercambio	P													
	Sistematización de experiencias	Sistematizas al menos 10 experiencias	P													
14	Sistema de información del	SICOMPONENTE actualizado	P													
			R													

Nombre y firma del Coordinador de la ADR

Nombre y firma del evaluador de la IS  
en el estado de XXXX

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ADR: \_\_\_\_\_ SIGLAS: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Nombre del coordinador de la ADR: \_\_\_\_\_

Nombre del representante legal de la ADR: \_\_\_\_\_

Proceso	Producto	Avance	Meses												Evidencias	
			JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MZO				
1	Formulación del programa de trabajo de la ADR	P														
		R														
		VIE														
2	Procesos transversales	P														
		R														
		P														
		R														
		P														
		R														
3	Proceso educativo	P														
		R														
		P														
		R														
		P														
		R														
		P														
		R														
4	Focalización	P														
		R														
		VGOP														
5	Planeación	P														
		R														
		VGOP														
		P														
6	Ciclo de proyectos	P														
		R														
	P															
	R															
	P															
	R															
	P															
	R															
	P															
	R															
	P															
	R															
	P															
	R															
7	Evaluación Comunitaria Participativa (ECP)	P														
		R														
8	Ajuste a la ESAN y MPMR 2019	P														
		R														
9	Alianzas y concurrencia institucional	P														
		R														
10	Estrategia de vinculación al mercado	P														
		R														
11	Fondos de Ahorro Comunitario (FAC)	P														
		R														
12	Escuelas de Campo (ECA)	P														
		R														
13	GESTION DEL CONOCIMIENTO	P														
		R														
	P															
	R															
	P															
	R															
14	Sistema de información del	P														
		R														

VALORACION PROCESO 1

**NO SATISFACTORIO**

Nombre y firma del Coordinador de la ADR

Nombre y firma del evaluador de la IS  
en el estado de XXXXX

---

## **ANEXO 2**

### **INSTRUMENTO 1 B: SEMÁFORO DE SEGUIMIENTO MENSUAL Y FINAL DE LAS ADR**

#### **APLICA PARA ADR EN REGIÓN NUEVA**

ADR: \_\_\_\_\_ SIGLAS: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Nombre del coordinador de la ADR: \_\_\_\_\_

Nombre del representante legal de la ADR: \_\_\_\_\_

Proceso	Producto	Avance	Meses												Observaciones	Evidencias
			JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MZO				
1	Formulación del programa de trabajo de la ADR	P														
		R														
		VIE														
2	Procesos transversales	Promoción Humana y Social	P													
		R														
		Género e inclusión social	P													
		R														
		Fortalecimiento de la gestión local	P													
		R														
3	Proceso educativo	Educación nutricional	P													
		R														
		Educación financiera	P													
		R														
		Agricultura sostenible	P													
		R														
4	Focalización	Lista de beneficiarios	P													
		R														
		VGOP														
5	Planeación	Visión Regional	P													
		R														
		VGOP														
		Visión Comunitaria	P													
		R														
		VGOP														
6	Ciclo de proyectos	Diseño de proyectos	Diseño de proyectos	P												
			R													
			VGOP													
		Gestión de proyectos	P													
			R													
			VGOP													
Puesta en marcha	Informe de la puesta en marcha	P														
	R															
	VGOP															
Seguimiento de proyectos	Plan de seguimiento de proyectos	P														
	R															
	Informe de seguimiento	P														
R																
Evaluación de resultados de proyecto	P															
	R															
	7	Evaluación Comunitaria Participativa (ECP)	Informe de ECP	P												
R																
8	Ajuste a la ESAN y MPMR 2019	Ajuste a la ESAN y MPMR 2019	P													
R																
9	Alianzas y concurrencia institucional		P													
R																
10	Estrategia de vinculación al mercado	Un plan de negocios	P													
R																
11	Fondos de Ahorro Comunitario (FAC)	50 % de localidades con FAC	P													
R																
12	Escuelas de Campo (ECA)	ECA en 15 localidades	P													
R																
<b>GESTION DEL CONOCIMIENTO</b>																
13	Redes de cooperación	Una red de cooperación horizontal	P													
		R														
		Giras de intercambio	Al menos 2 eventos de intercambio	P												
R																
Sistematización de experiencias	Sistematizas al menos 10 experiencias	P														
R																
14	Sistema de información del	SICOMPONENTE actualizado	P													
R																

Nombre y firma del Coordinador de la ADR

Nombre y firma del evaluador de la IS  
en el estado de XXXXX

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Aplica para ADR en región nueva

ADR: \_\_\_\_\_ SIGLAS: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Nombre del coordinador de la ADR: \_\_\_\_\_

Nombre del representante legal de la ADR: \_\_\_\_\_

ID	Proceso	Producto	Avance	Meses												Observaciones	Evidencias			
				JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MZO							
1	Formulación del programa de trabajo de la ADR	Programa de trabajo	P																	
			R																	
			VIE																	
2	Procesos transversales	Promoción Humana y Social	P																	
		R																		
		Género e inclusión social	P																	
		R																		
		Fortalecimiento de la gestión local	P																	
		R																		
3	Proceso educativo	Educación nutricional	P																	
		R																		
		Educación financiera	P																	
		R																		
		Agricultura sostenible	P																	
		R																		
4	Focalización	Lista de beneficiarios	P																	
			R																	
			VGOP																	
5	Planeación	Visión Regional	P																	
		R																		
		VGOP																		
		Visión Comunitaria	P																	
		R																		
		VGOP																		
6	Ciclo de proyectos	Diseño de proyectos	Diseño de proyectos	P																
			R																	
			VGOP																	
		Gestión de proyectos	Gestión de proyectos	P																
			R																	
			VGOP																	
Puesta en marcha	Informe de la puesta en marcha	P																		
	R																			
	VGOP																			
Seguimiento de proyectos	Plan de seguimiento de proyectos	P																		
	R																			
	Informe de seguimiento	P																		
R																				
Evaluación de resultados de proyecto	Evaluación de resultados de proyecto	P																		
	R																			
	VGOP																			
7	Evaluación Comunitaria Participativa (ECP)	Informe de ECP	P																	
R																				
8	Ajuste a la ESAN y MPMR 2019	Ajuste a la ESAN y MPMR 2019	P																	
R																				
9	Alianzas y concurrencia institucional		P																	
R																				
10	Estrategia de vinculación al mercado	Un plan de negocios	P																	
R																				
11	Fondos de Ahorro Comunitario (FAC)	50 % de localidades con FAC	P																	
R																				
12	Escuelas de Campo (ECA)	ECA en 15 localidades	P																	
R																				
13	<b>GESTION DEL CONOCIMIENTO</b>																			
	Redes de cooperación	Una red de cooperación horizontal	P																	
		R																		
	Giras de intercambio	Al menos 2 eventos de intercambio	P																	
R																				
Sistematización de experiencias	Sistematizas al menos 10 experiencias	P																		
	R																			
14	Sistema de información del	SICOMPONENTE actualizado	P																	
R																				

VALORACION PROCESO 1

**NO SATISFACTORIO**

Nombre y firma del Coordinador de la ADR

Nombre y firma del evaluador de la IS  
en el estado de XXXXX

---

## **ANEXO 3**

### **INSTRUMENTO 2: INFORME DE CONSOLIDACIÓN ORGANIZATIVA (ICO)**

**PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES  
PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA ZONAS RURALES 2018  
INSTRUMENTO 2. Informe de Consolidación Organizativa (ICO)**

ADR: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Perfil que ocupa en la ADR	Perfil profesional acorde a la ESAN	Experiencia en el PESA	Capacitado en el método PESA	¿Cuenta con contrato firmado con la ADR?	Retribución económica o pago mensual	La fecha de inicio de contrato del integrante es igual o menor a un mes con respecto al de la ADR	¿Su servicio concluyó al igual que la conclusión del servicio de la ADR?
			Coordinador							
			Facilitador de proceso de planeación participativa							
			Facilitador de proceso de planeación participativa							
			Facilitador de proceso de planeación participativa							
			Especialista técnico			No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
			Especialista técnico			No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
			Analista de información	No aplica		No aplica				

Comentarios y observaciones del evaluador:

Recurso humano acorde para la ESAN o sistemas productivos Condicionado

Capacitado en metodología PESA #DIV/0! #DIV/0!

Contrato y pago del recurso humano Satisfactorio

Rotación de Coordinador, facilitadores y analista #DIV/0! #DIV/0!

Oficina, equipamiento y acceso a internet No satisfactorio

Indicar los sistemas productivos que refieren en su ESAN

¿La ADR dispone de oficina en la región de atención?

¿La ADR dispone de los vehículos suficientes para la movilización del recurso humano?

¿La ADR dispone de los vehículos en buenas condiciones para la movilización del recurso humano?

¿Los facilitadores disponen de equipo de cómputo e impresión suficiente para realizar sus actividades?

¿La ADR dispone del servicio de internet?

Vo. Bo.

VALORACION #DIV/0!

Nombre y firma del Coordinador(a) de la ADR

Nombre y firma del Evaluador(a) de la IS

Nombre y firma del Coordinador(a) de la IS

---

## **ANEXO 4**

### **INSTRUMENTO 3: VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SICOMPONENTE**

**ADR:** \_\_\_\_\_  
**Nombre del coordinador(a) de la ADR:** \_\_\_\_\_  
**Nombre del representante legal de la ADR:** \_\_\_\_\_

**SIGLAS:** \_\_\_\_\_  
**Estado:** \_\_\_\_\_  
**Fecha:** \_\_\_\_\_

Núm.	Criterio	Aspecto	Cumple	Valoración	Observaciones
1	FICHA DE IDENTIFICACION	Registra los recursos humanos y físicos actualizados en el SICOMPONENTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	COBERTURA TERRITORIAL	Registra 25 localidades en SICOMPONENTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	COBERTURA SOCIAL	Registra al menos 20 familias por localidad en las 25 localidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	ACCIONES Y PROYECTOS	Registra el 100% de los proyectos presentados y validados por el GOP.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	CONFORMACION DE GRUPOS DE PRODUCTORES COOPERANTES	Siguió el procedimiento correcto para integrar el grupo de productores cooperantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Registra al menos 20% de las UPF en grupos cooperantes	<input type="checkbox"/>		
		Registra en la ficha de resultados la producción (volumen y valor) de cada proyecto productivo por trimestre	<input type="checkbox"/>		
6	DESARROLLO DE CAPACIDADES	ESCUELAS DE CAMPO (Registra al menos 15 ECA)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		FONDOS COMUNITARIOS DE AHORRO (Registra FCA en al menos 50% de las localidades atendidas)	<input type="checkbox"/>		
		Registra acciones de educación financiera en el resto de las localidades	<input type="checkbox"/>		
7	CARACTERISTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	F1 PROSPERA / F1 BIS (Registra información de integrantes mayores a 18 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		FOLIO PUB (El 100% de familias en SICOMPONENTE tiene registro PUB)	<input type="checkbox"/>		

**VALORACION**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Coordinador(a) de la ADR

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del evaluador(a) de la IS en el estado de XXXXXXXXX

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

---

## **ANEXO 5**

### **INSTRUMENTO 4A: VERIFICACIÓN DE FAMILIAS EN CAMPO**

Apreciable evaluador antes de aplicar este cuestionario explicarle al participante que el objetivo de esta primera encuesta consiste en conocer su opinión sobre los cambios que ha generado la intervención del componente (PESA) en su familia y en sus sistemas productivos. Manifiestarle que su respuesta es confidencial y que ocupará aproximadamente 45 minutos de su tiempo. Al finalizar el cuestionario agradecer su colaboración.

Clave de familia:  Agencia de Desarrollo Rural (ADR):  Fecha de aplicación:  /  /   
 Nombre evaluador:  Clave del evaluador:   
 Hora de inicio:  :  Hora de finalización:  :

**Identificación del beneficiario(a) (verificar si estos datos coinciden con los registrados en el SICOMPONENTE)**  
 Nombre jefe o jefa de familia:  Fecha de nacimiento:  /  /  Edad:  Sexo: Masculino  Femenino   
 Estado:  Municipio:  Localidad:  Etnia: No  Sí  Cuál:   
 Domicilio:  Año de ingreso al COMPONENTE:   
 Tiene F1 (Prospera)  F1BIS  que coincide en integrantes mayores a 18 años  
 Formato:   
 Folio PUB:

**Objetivo del componente:** Contribuir a la seguridad alimentaria, fomentando la producción de alimentos y la generación de ingresos, mediante apoyos en activos productivos y servicio

**Primera Sección. Verificación de las familias y sus sistemas productivos.**  
**I. UNIDAD DE PRODUCCIÓN FAMILIAR (UPF)**

1. ¿Cuántos integrantes de su familia incluyéndolo a usted viven en su domicilio?

2. ¿Cuántos integrantes de su familia colaboran en las actividades productivas de la UPF?

3. ¿Cuáles son los sistemas productivos que tiene su UPF? marque una o más opciones y mencione el nombre común o productos que maneja o tiene:

Aves	<input type="text"/>	Granos	<input type="text"/>	Porcinos	<input type="text"/>	Hortalizas	<input type="text"/>
Ovinos	<input type="text"/>	Bovinos	<input type="text"/>	Frutales	<input type="text"/>	Leguminosas	<input type="text"/>

Otro (especifique):

3.1 ¿Cuál es su principal sistema productivo?

Sistema productivo:	<input type="text"/>	Nombre común:	<input type="text"/>
---------------------	----------------------	---------------	----------------------

3.2 ¿Cuál es el destino de la producción de su principal sistema productivo?

1. Autoconsumo	<input type="text"/>	3. Venta	<input type="text"/>
2. Autoconsumo con excedente	<input type="text"/>		

3.3 Indique:

Sistema productivo que genera más alimento:	<input type="text"/>	Nombre común:	<input type="text"/>
Sistema productivo que genera más ingreso:	<input type="text"/>	Nombre común:	<input type="text"/>

4 ¿Cuál es la principal fuente de ingreso mensual en su hogar?

1. Ingreso por venta de la unidad de producción	<input type="text"/>	5. Remesas	<input type="text"/>
2. Empleo no agrícola (oficios)	<input type="text"/>	6. Rentas	<input type="text"/>
3. Jornalero	<input type="text"/>	7. Otro (especifique):	<input type="text"/>
4. Subsidio (programa)	<input type="text"/>		

5 ¿Cuál es el ingreso mensual de su familia?

**6 De los siguientes recursos ¿Con cuáles cuenta usted para producir? (seleccione una o más respuestas)**

- a) Tierra
- b) Agua
- c) Implementos, maquinaria, equipo agropecuario y piscícola
- d) Ganado mayor, menor, aves, yunta
- e) Infraestructura productiva (invernadero, bodegas, corrales, zahúrdas, otros)

**7 De sus sistemas productivos, ¿en cuál de ellos capacita, asesora o brinda consultoría la ADR? (anotar el nombre del sistema)**

Áreas de intervención	Traspatio agrícola-pecuario	Granos básicos-milpa	Sistema productivo predominante	Mercado local
Servicio				
Capacitación				
Asesoría				
Consultoría				

**8 Registre el impacto del componente en su UPF relacionándolo con:**

	Aumentó	Porcentaje	Sigue igual	Disminuyó
a) Su producción	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
b) Su ingreso	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso de aumento indique el porcentaje anotado 1. Si aumentó más del 100%, 2. Del 50 % al 100% y 3. Menor al 50%.

**II. SERVICIOS DE LA ADR**

**9 De los siguientes procesos, ¿en cuáles participó? (seleccione una o más respuestas)**

- a) Planeación (Visión regional, Visión comunitaria y ESAN)
- b) Ciclo de proyectos (Diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación del proyecto)
- c) Evaluación Comunitaria Participativa
- d) Ninguna de las anteriores

**10 ¿Los talleres de planeación realizados por la ADR le permitieron? (seleccione una o más respuestas)**

- a) Trabajar en equipo
- b) Identificar la problemática de su UPF
- c) Decidir sobre qué proyecto trabajar
- d) Definir las acciones a seguir con el proyecto
- e) Ninguna de las anteriores

**11 ¿Con qué frecuencia los facilitadores de la ADR visitan su localidad y UPF, para realizar actividades de seguimiento (capacitación, asistencia técnica y consultoría)?**

	3 a 4 veces al mes	1 a 2 veces al mes	Cada 2 meses o más	No me han visitado
Localidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
UPF	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**12 Cuando el facilitador de la ADR va a la localidad, ¿con quién trabaja?**

- 1. Con la comunidad
- 2. Con las familias o productores por tipo de proyecto
- 3. Con algunos participantes
- 4. Con nadie

**13 ¿Usted realiza las recomendaciones técnicas que le hace el facilitador de la ADR para mejorar su UPF?**

- 1. Sí, aplico todas las acciones indicadas por el facilitador de la ADR
- 2. En ocasiones aplico las recomendaciones del facilitador de la ADR
- 3. No, no aplico las recomendaciones del facilitador de la ADR
- 3. No me han dado recomendaciones técnicas los facilitadores de la ADR

**14 ¿Cómo se construyó el proyecto?**

- 1. Yo lo construí
- 2. Se construyó entre los miembros de la familia o grupo del proyecto
- 3. Lo construyó el proveedor o contraté a alguien para construirlo
- 4. No aplica, está en puesta en marcha o el activo no requirió ser construido

**15 Señale en cada uno de los siguientes procesos implementados por la ADR, la actividad o proceso que usted considere le fue de mayor utilidad: (uno por proceso)**

- La Planeación.
- 1. Presentación del componente (PESA)
  - 2. Identificar problemas o necesidades
  - 3. Definir las acciones a seguir
  - 4. Identificación de proyecto
  - 5. Ninguno

**Ciclo de proyectos.**

1. El Diseño del Proyecto	3. La Puesta en marcha del proyecto
2. La gestión del Proyecto	4. El seguimiento y evaluación del proyecto
5. Ninguno	

**Evaluación Comunitaria Participativa (ECP).**

1. Medición los resultados	3. Participación en intercambio de experiencias
2. Participación de la feria SAN	4. Ninguno

**16 Del siguiente listado señale 3 servicios o actividades proporcionados por la ADR que considere le fueron de mayor utilidad. (Leer listado y registrar respuestas)**

1. Capacitación, Asistencia técnica y consultoría	6. Talleres de género e inclusión social
2. Intercambio de experiencias	7. Feria de SAN
3. Formación de promotores comunitarios	8. Acciones para la venta de productos de su UPF
4. Escuelas de campo	9. Feria de proveedores
5. Fondo de ahorro comunitario	

**17 Señale las acciones o actividades en las que haya participado para la puesta en marcha de su proyecto.**

	Si	No	No aplica
a) ¿La ADR lo capacitó técnicamente para poder instalar su proyecto?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
b) ¿La ADR le orientó a usted, al comité del proyecto o alguien de su comunidad para hacer una mejor elección del proveedor?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
c) ¿Usted o alguien de su comunidad participo en los tianguis o ferias de proveedores?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
d) ¿Usted o alguien de su comunidad revisó propuestas de diferentes proveedores?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

**18 Eficiencia de la capacitación técnica proporcionada por la ADR.**

Escriba los temas de capacitación que programó la ADR

- 
- 
- 
- 
- 
- 

**18a. Eficiencia de la capacitación realizada respecto a la programada:** En el siguiente cuadro marque la cantidad de capacitaciones programadas y realizadas por la ADR. El porcentaje de Realizadas será el resultado de (dividir el número de capacitaciones realizadas entre el número de capacitaciones programadas) x 100 y dependiendo del porcentaje obtendrá la valoración correspondiente (0, 1, 2 ó 3).

Capacitaciones	1	2	3	4	5	6	Porcentaje	Valoración
Programadas								
Realizadas								

Valoración: 0 (No ha dado capacitación), 1 (1 al 49%), 2 (50 al 69%) y 3 (70 al 100%)

**18b. Eficiencia de la capacitación aplicada respecto a la realizada:** En el siguiente cuadro marque la cantidad de capacitaciones realizadas por la ADR y aplicadas por el beneficiario. El porcentaje de aplicadas será el resultado de (dividir el número de capacitaciones aplicadas entre el número de capacitaciones realizadas) x 100 y dependiendo del porcentaje obtendrá la valoración correspondiente (0, 1, 2 ó 3).

Capacitaciones	1	2	3	4	5	6	Porcentaje	Valoración
Realizadas								
Aplicadas								

Valoración: 0 (No ha dado capacitación), 1 (1 al 49%), 2 (50 al 69%) y 3 (70 al 100%)

**INSTRUMENTO 4A: Verificación de familias en campo**

**19 Eficiencia en la asistencia técnica proporcionada por la ADR.**  
Escriba los temas de asistencia técnica que programó la ADR

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_
10. \_\_\_\_\_

**19a. Eficiencia en la asistencia técnica realizada respecto a la programada:** En el siguiente cuadro marque la cantidad de asistencia técnica programada y realizada por la ADR. El porcentaje de realizadas será el resultado de (dividir el número de asistencia realizada entre el número de programadas) x 100 y dependiendo del porcentaje obtendrá la valoración correspondiente (0, 1, 2, ó 3).

Asistencia técnica	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Porcentaje	Valoración
Programadas												
Realizadas												

Valoración: 0 (No ha dado asistencia técnica), 1 (1 al 49%), 2 (50 al 69%) y 3 (70 al 100%)

**19b. Eficiencia en la asistencia técnica aplicada respecto a la realizada:** En el siguiente cuadro marque la cantidad de asistencia técnica realizada por la ADR y aplicadas por el beneficiario. El porcentaje de aplicadas será el resultado de (dividir el número de asistencia técnica aplicada entre el número de realizadas) x 100 y dependiendo del porcentaje obtendrá la valoración correspondiente (0, 1, 2 ó 3).

Asistencia técnica	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Porcentaje	Valoración
Realizadas												
Aplicadas												

Valoración: 0 (No ha dado asistencia técnica), 1 (1 al 49%), 2 (50 al 69%) y 3 (70 al 100%)

Explique las razones por las cuales obtiene la valoración 0, 1 o 2 tanto en la capacitación como en la asistencia técnica.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**20 ¿Qué beneficios ha obtenido a través de la capacitación, asistencia técnica y consultoría que le ha proporcionado la ADR?**

- |   |  |
|---|--|
| 1. Beneficios relacionados con el objetivo del proyecto | 4. Beneficios relacionados a la adquisición de activos |
| 2. Beneficios en su desarrollo personal                 | 5. Todas las anteriores                                |
| 3. Beneficios a nivel comunitario o regional            | 6. Ninguna de las anteriores                           |

**III. PRODUCTORES COOPERANTES**

**21 ¿Es usted productor cooperante?**

1. Si                      2. No (pase a la pregunta 24)

**23a. ¿Qué tipo de productor cooperante es usted?**

1. Nuevo                2. Seguimiento

**23b. ¿Cada cuánto registra su producción agropecuaria?**

1. Diario	4. Cada quince días
2. Cada tercer día	5. Una vez al mes o más
3. Una vez a la semana	6. No realizo registros

**23c. ¿Cuánto produce actualmente?**

Coincide con SICOMPONENTE: Si  No

**IV. CICLO DE PROYECTOS**

**24. ¿A qué año corresponde su proyecto? (proyecto que se está evaluando, proyecto y producto del catálogo de FAO)**

Año proyecto 2018  2017  TIPO DE PROYECTO \_\_\_\_\_

Proyecto: \_\_\_\_\_ Producto: \_\_\_\_\_

Anotar el ID de proyecto y producto acorde al catálogo de proyectos de la FAO.

**25. Además del proyecto anterior, que otro proyecto le han apoyado con el componente.**

	Año				
	2015	2016	2017	2018	Otro
Proyecto					
Producto					

Anotar el ID de proyecto y producto acorde al catálogo de proyectos de la FAO.

**26. Respecto al proyecto que se está evaluando, ¿cómo lo obtuvo usted?**

1. Es el que solicité	3. Fue una oferta de la ADR
2. Me lo cedieron de otro beneficiario	4. No aplica

27. ¿Usted participó en algún taller realizado por la ADR para instalar su proyecto?  
1. Sí participe  3. Se me convocó, pero no asistí   
2. No participe  4. No aplica (SI NO TUVO PROYECTO 2017)

28. ¿La ADR promueve el uso de recursos locales en la implementación de su proyecto?   
1. Sí  2. No (pase a la pregunta 29)

28a. Mencione cuáles son los recursos locales que ha promovido la ADR.  
1. \_\_\_\_\_  
2. \_\_\_\_\_  
3. \_\_\_\_\_

29. En su opinión, ¿cuál es el impacto que ha tenido el proyecto en su familia? (seleccione una o más respuestas)  
a) Mejora en la alimentación  d) Gestión de activos y apoyos para la UPF   
b) Aumento en la producción  e) Organización para la comercialización y gestión   
c) Aumento en los ingresos familiares  f) No ha tenido impacto el proyecto en mi familia

30. ¿Usted o alguien de su comunidad es promotor comunitario?   
1. Sí  2. No (pase a la pregunta 32)

31. ¿Cuál de las siguientes funciones realiza el promotor comunitario? (seleccione una o más respuestas)  
a) Sensibilización  d) Gestión de planes y proyectos   
b) Análisis  e) Ninguna   
c) Toma de decisiones

32. ¿Quién aportó los recursos para su proyecto productivo en el ejercicio 2017?   
1. ADR  5. Presidencia Municipal   
2. Gobierno del estado  6. SAGARPA   
3. FAO  7. Otro (especificar) \_\_\_\_\_  
4. SEDESOL

33. En una escala de calificación del 0 al 10, donde 0 significa no confía nada y 10 significa confía mucho, ¿qué tanta confianza tiene usted en las siguientes instituciones? Registre calificación para cada una de las opciones.

- |                           |                      |
|---------------------------|----------------------|
| a) SEDESOL                | <input type="text"/> |
| b) SEP                    | <input type="text"/> |
| c) La familia             | <input type="text"/> |
| d) Los diputados (Cámara) | <input type="text"/> |
| e) SAGARPA                | <input type="text"/> |
| f) Los partidos políticos | <input type="text"/> |
| g) El gobierno del estado | <input type="text"/> |

**V. PROMOCION HUMANA Y SOCIAL**

34. ¿Qué lo motiva a seguir participando en el componente?

- |   |  |
|---|--|
| 1. Mejora en la alimentación                              | 5. La asesoría técnica y capacitación      |
| 2. El aumento en la producción de alimentos               | 6. Todas las anteriores                    |
| 3. El aumento en mis ingresos                             | 7. No estoy motivado a seguir participando |
| 4. El apoyo del activo para mi proyecto (infraestructura) |  |

35. Del siguiente listado señale el cambio más importante que usted considere está logrando el componente en su persona.

- |                                    |                                 |
|------------------------------------|---------------------------------|
| 1. Cambio de actitud               | 5. Nutrición, salud e inocuidad |
| 2. Motivación                      | 6. Empoderamiento               |
| 3. Trabajo colaborativo            | 7. No he tenido ningún cambio   |
| 4. Seguridad para tomar decisiones |                                 |

36. ¿Cuál es su expectativa respecto a su proyecto?

- |   |   |
|---|---|
| 1. Aspira a innovarlo o emprender otras iniciativas | 3. Está satisfecho con lo realizado o lo obtenido |
| 2. Aspira a eficientar o complementarlo             | 4. Indefinición o ausencia de expectativas        |

**VI. PROCESO EDUCATIVO**

37. ¿Usted ha recibido capacitación por parte de la ADR en aspectos...? (seleccione una o más respuestas)

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| a) Nutricionales   | <input type="checkbox"/> |
| b) Financieros (presupuestos familiares, cómo ahorrar, etc.)   | <input type="checkbox"/> |
| c) Manejo sostenible de sus cultivos, milpa, aves o ganado, cuidado de suelo y agua (hacer abonos, usar bien los agroquímicos, etc.) | <input type="checkbox"/> |
| d) Asociatividad o cómo organizarse mejor en su grupo o comunidad  | <input type="checkbox"/> |



## **ANEXO 6**

### **INSTRUMENTO 4B: INDICADORES ESTRATÉGICOS**



PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES  
COMPONENTE PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN ZONAS RURALES 2018  
INSTRUMENTO 4B: Indicadores estratégicos



Apreciable evaluador antes de aplicar este cuestionario explicarle al participante que el objetivo de la segunda sección de la encuesta consiste en conocer datos socioeconómicos y la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA). Manifiestarle que su respuesta es confidencial y que ocupará aproximadamente 20 minutos de su tiempo. Al finalizar el cuestionario agradecer su colaboración.

Clave de familia:  Agencia de Desarrollo Rural (ADR):  Fecha de aplicación:  /  /   
 Nombre evaluador:  Clave del evaluador:   
 Hora de inicio:  :  Hora de finalización:  :

**Identificación del beneficiario(a)**

Nombre jefe o jefa de familia:  Fecha de nacimiento:  /  /  Edad:  Sexo: Masculino  Femenino   
 Estado:  Municipio:  Localidad:   
 Domicilio:

Objetivo del componente: Contribuir a la seguridad alimentaria, fomentando la producción de alimentos y la generación de ingresos, mediante apoyos en activos productivos y servicios.

**I. DATOS SOCIOECONOMICOS**

1. ¿Cuál fue el último nivel que aprobó en la escuela?

1. Kinder o preescolar	7. Carrera técnica o comercial con secundaria completa
2. Primaria	8. Carrera técnica o comercial con preparatoria completa
3. Secundaria	9. Profesional
4. Preparatoria o bachillerato	10. Posgrado (maestría o doctorado)
5. Normal básica	11. Ninguno
6. Carrera técnica o comercial con primaria completa	

2. El mes pasado usted:

1. Trabajó	5. Buscó trabajo
2. Tenía trabajo, pero no trabajó	6. Estudió
3. Estudió y trabajó	7. Realizó quehacer doméstico
4. No trabajó ni buscó trabajo	

3. Durante el mes pasado, ¿realizó actividades cómo?

1. Vender o hacer algún producto o realizar trabajos de albañilería, plomería, carpintería u otro	4. Ayudar en las tierras o en el negocio de un familiar u otra persona
2. Prestar algún servicio a cambio de un pago (cortar el cabello, dar clases, lavarropa ajena)	5. No trabajó
3. Realizar actividades agropecuarias por su cuenta como cultivar o criar animales	6. No hubo trabajo

4. En su trabajo principal del mes pasado ¿recibió un pago?

1. Si      2. No

5. ¿Cuál es el ingreso mensual de su familia? \$

6. De acuerdo a su cultura, ¿usted se considera indígena?

1. Si      2. No

7. ¿Usted habla alguna lengua indígena?

1. Si      2. No (Pase a pregunta 8)

7a. ¿Cuál?



**PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES  
COMPONENTE PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN ZONAS RURALES 2018  
INSTRUMENTO 4B: Indicadores estratégicos**



**II. RESULTADOS**

8. Satisfacción con el componente	Si	No
a) ¿Se siente satisfecho con los servicios recibidos por la ADR?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
b) ¿Se siente usted satisfecho de participar en el componente?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
c) ¿Considera usted que el componente ha contribuido a mejorar la alimentación de su familia?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
d) ¿Considera usted que el componente ha contribuido a mejorar la producción de alimentos en su familia?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
e) ¿Considera usted que el componente ha contribuido a mejorar los ingresos de su familia?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
f) ¿Le gustaría seguir participando en el componente?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**III. ESCALA MEXICANA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (EMSA)**

	Si	No
9. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar dejó de desayunar, comer o cenar?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar comió menos de lo que usted piensa debía comer?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
12. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez se quedaron sin comida?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
13. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar sintió hambre pero no comió?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
14. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
15. ¿En su hogar viven menores de 18 años?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1. Si                      2. No (Pase a pregunta 22)		
	Si	No
16. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez algún menor de 18 años en su hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

17. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez algún menor de 18 años en su hogar comió menos de lo que debía?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
18. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas a algún menor de 18 años del hogar?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
19. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez algún menor de 18 años sintió hambre pero no comió?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
20. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez algún menor de 18 años se acostó con hambre?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
21. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez algún menor de 18 años comió una vez al día o dejó de comer todo un día?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**IV. DIVERSIDAD DIETÉTICA EN EL HOGAR**

Ahora quisiera preguntarle sobre los tipos de alimentos que usted o cualquiera de los miembros de su familia comieron durante el día de ayer y en la noche.

	Si	No
22. ¿Algún pan, fideos de arroz, galletas o cualquier otro alimento hecho de mijo, sorgo, maíz, arroz, trigo?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
23. ¿Papas, camote, yuca, mandioca o cualquier otro alimento proveniente de raíces o tubérculos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
24. ¿Verduras?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
25. ¿Frutas?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
26. ¿Carne de vaca, de cerdo, de cordero, de cabra, de conejo, de caza silvestre, pollo, pato u otras aves, hígado, riñón, corazón u otras carnes de órganos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
27. ¿Huevos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
28. ¿Pescado o mariscos frescos o secos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
29. ¿Alimentos a base de frijoles, chicharos, lentejas o frutos secos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
30. ¿Queso, yogurt, leche u otros productos lácteos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
31. ¿Alimentos a base de aceite, grasa o mantequilla?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
32. ¿Azúcar o miel?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
33. ¿Otros alimentos, como condimentos, café o té?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



**PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES  
COMPONENTE PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN ZONAS RURALES 2018  
INSTRUMENTO 4B: Indicadores estratégicos**



**V. DATOS PRODUCTIVOS**

34. Anote el número de hectáreas con las que dispone la Unidad de Producción (m<sup>2</sup>)

a) Riego		M <sup>2</sup>
b) Temporal		M <sup>2</sup>
c) Agostadero		M <sup>2</sup>
d) Bosque		M <sup>2</sup>
<b>Total</b>		<b>M<sup>2</sup></b>

35. Señale el tipo del sujeto agrario:

- |                        |                |
|------------------------|----------------|
| 1. Ejidatario          | 4. Avocindado  |
| 2. Comunero            | 5. Poseionario |
| 3. Pequeño propietario |                |

36. ¿Desde su participación en el componente (PESA) qué tanto ha disminuido la compra de alimentos en su familia?

- |                    |   |
|--------------------|---|
| 1. Más del 100%    | 5. Del 1% al 25%                                    |
| 2. Del 76% al 100% | 6. No existió incremento                            |
| 3. Del 51% al 75%  | 7. No aplica, recién instalación o puesta en marcha |
| 4. Del 26% al 50%  |   |

**VI. VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN**

A) Cultivos								
Cultivo	Superficie (m <sup>2</sup> )	Volumen cosechado (kg/m <sup>2</sup> )	Unidad medida	Volumen autoconsumo (kg)	Volumen vendido (kg)	Precio unitario	Valor de venta en pesos	Meses que abastece el hogar
						\$	\$	
						\$	\$	
						\$	\$	
						\$	\$	
						\$	\$	

B) Ganado							
Especie	Adultos	Crías	Ejemplares vendidos	Precio unitario	Monto de Venta	Ejemplares de autoconsumo	Valor de autoconsumo
				\$	\$		
				\$	\$		
				\$	\$		
				\$	\$		
				\$	\$		



---

## ANEXO 7

### **INSTRUMENTO 5: CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADOS DE LA ESAN**

ADR: \_\_\_\_\_

Región PESA: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

ÁREA DE INTERVENCIÓN	SISTEMA AGRÍCOLA O PECUARIO	CUMPLIMIENTO DE METAS ESAN	APLICACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO
Traspasío agrícola pecuario	0	0%	0%
	0	0%	0%
	0	0%	0%
	0	0%	0%
Granos básicos milpa	0	0%	0%
	0	0%	0%
	0	0%	0%
	0	0%	0%
Sistema productivo predominante	0	0%	0%
	0	0%	0%
	0	0%	0%
	0	0%	0%
Mercado local	0	0%	0%
	0	0%	0%
	0	0%	0%
	0	0%	0%

TOTAL: 0%

VALORACIÓN: **No satisfactorio**

PORCENTAJE DE APLICACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO: 0%

**Comentarios del evaluador respecto a otras acciones realizadas en la ESAN (relevante realizarlos)**

**Comentarios del evaluador respecto a los niveles de abordaje (relevante realizarlos)**

Nombre y firma del Coordinador de la Agencia de Desarrollo Rural

Nombre y firma del Evaluador de la Instancia de Seguimiento

---

## **ANEXO 8**

### **INSTRUMENTO 6: VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADR**

ADR: \_\_\_\_\_ SIGLAS: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Evaluador: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

ADR EN REGION NUEVA:  ADR DE CONTINUIDAD EN REGION DE CONTINUIDAD:  ADR NUEVA EN REGION DE CONTINUIDAD:

PROCESO

<p><b>1 Monitorear el cumplimiento de los procesos y productos señalados en el contrato de las ADR.</b></p>	<p>1 <span style="background-color: yellow; border: 1px solid black; padding: 2px;">Condicionado</span></p>																								
<p><b>2 Verificación del cumplimiento de los requisitos de operación de las ADF</b></p> <p>2.1 Recurso humano acorde para la ESAN o sistemas productivos</p> <p>2.2 Capacitado en metodología PESA</p> <p>2.3 Contrato y pago del recurso humano</p> <p>2.4 Rotación de Coordinador, facilitadores y analista</p> <p>2.5 Oficina, equipamiento y acceso a internet</p>	<p>2 <span style="background-color: yellow; border: 1px solid black; padding: 2px;">Condicionado</span></p> <p>2.1 <span style="background-color: lightgreen; border: 1px solid black; padding: 2px;">Satisfactorio</span></p> <p>2.2 <span style="background-color: lightgreen; border: 1px solid black; padding: 2px;">Satisfactorio</span></p> <p>2.3 <span style="background-color: lightgreen; border: 1px solid black; padding: 2px;">Satisfactorio</span></p> <p>2.4 <span style="background-color: yellow; border: 1px solid black; padding: 2px;">Condicionado</span></p> <p>2.5 <span style="background-color: yellow; border: 1px solid black; padding: 2px;">Condicionado</span></p>																								
<p><b>3 Verificación de la información registrada por la ADR en el SICOMPONENTE</b></p> <p>3.1 Ficha de identificación de la ADR</p> <table border="0" style="width: 100%; margin-left: 40px;"> <tr> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: center;">Acorde a ROP 2018</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">SICOMPONENTE</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">¿La cobertura incluye al menos 25 localidades de acuerdo a ROP 2018?</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">¿Existe acta de GOP para atender menos de 25 localidades?</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>3.2 Localidades atendidas.</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">25</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td style="vertical-align: top;">3.1 <span style="background-color: lightgreen; border: 1px solid black; padding: 2px;">Satisfactorio</span></td> </tr> <tr> <td>3.3 Población atendida por localidad.</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">20</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td style="vertical-align: top;">3.2 <span style="background-color: pink; border: 1px solid black; padding: 2px;">No satisfactorio</span></td> </tr> <tr> <td>3.4 Conformación del grupo de productora(e)s cooperantes.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="vertical-align: top;">3.3 <span style="background-color: pink; border: 1px solid black; padding: 2px;">No satisfactorio</span></td> </tr> </table> <p>4 Verificación de familias atendidas y sus sistemas productivos e indicadores estratégicos.</p> <p>4.7 Evaluación comunitaria participativa</p>		Acorde a ROP 2018	SICOMPONENTE	¿La cobertura incluye al menos 25 localidades de acuerdo a ROP 2018?	¿Existe acta de GOP para atender menos de 25 localidades?		3.2 Localidades atendidas.	25				3.1 <span style="background-color: lightgreen; border: 1px solid black; padding: 2px;">Satisfactorio</span>	3.3 Población atendida por localidad.	20				3.2 <span style="background-color: pink; border: 1px solid black; padding: 2px;">No satisfactorio</span>	3.4 Conformación del grupo de productora(e)s cooperantes.					3.3 <span style="background-color: pink; border: 1px solid black; padding: 2px;">No satisfactorio</span>	<p>3 <span style="background-color: pink; border: 1px solid black; padding: 2px;">No satisfactorio</span></p> <p>4 <span style="background-color: yellow; border: 1px solid black; padding: 2px;">Condicionado</span></p> <p>4.7 <span style="background-color: white; border: 1px solid black; padding: 2px;">No aplica</span></p>
	Acorde a ROP 2018	SICOMPONENTE	¿La cobertura incluye al menos 25 localidades de acuerdo a ROP 2018?	¿Existe acta de GOP para atender menos de 25 localidades?																					
3.2 Localidades atendidas.	25				3.1 <span style="background-color: lightgreen; border: 1px solid black; padding: 2px;">Satisfactorio</span>																				
3.3 Población atendida por localidad.	20				3.2 <span style="background-color: pink; border: 1px solid black; padding: 2px;">No satisfactorio</span>																				
3.4 Conformación del grupo de productora(e)s cooperantes.					3.3 <span style="background-color: pink; border: 1px solid black; padding: 2px;">No satisfactorio</span>																				
<p><b>5 Verificar el logro de resultados de la Estrategia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN).</b></p>	<p>5 <span style="background-color: lightgreen; border: 1px solid black; padding: 2px;">Satisfactorio</span></p>																								

En caso de obtener una valoración de condicionado en alguno de los 5 procesos valorados favor de indicar las áreas de mejora de la ADR.

Mencione aspectos relevantes de la ADR no contemplados en la evaluación de algún proceso

VALORACION DE DESEMPEÑO DE LA ADR: NO SATISFACTORIO

Vo.Bo.

Nombre y firma del Coordinador de Instancia de Seguimiento

Nombre y firma del Evaluador de Instancia de Seguimiento

Nombre y firma del Representante Legal o Coordinador de la ADR